

# DECLARACIÓN AMBIENTAL EMAS

2024



**EUSKO JAURLARITZA**  
**GOBIERNO VASCO**

Sociedad Pública de Gestión Ambiental IHOBE, S.A.

## ÍNDICE

1	SALUDO .....	4
2	DATOS IDENTIFICATIVOS DE IHOBE .....	6
3	PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN .....	7
3.1	<i>MISIÓN</i> .....	7
3.2	<i>RETOS</i> .....	7
3.3	<i>LA ACTIVIDAD DE 2024 DE UN VISTAZO</i> .....	7
3.4	<i>PLAN ESTRATÉGICO 2024-2028</i> .....	10
3.5	<i>ESTRUCTURA, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES</i> .....	11
3.5.1	Estructura administrativa .....	11
3.5.2	Estructura directiva .....	11
3.6	<i>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (SGA)</i> .....	12
3.7	<i>COMPROMISO AMBIENTAL</i> .....	14
4	ASPECTOS AMBIENTALES.....	15
4.1	<i>EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS DIRECTOS</i> .....	16
4.1.1	Evaluación de aspectos significativos en condiciones normales y anormales .....	17
4.1.2	Evaluación de aspectos significativos en condiciones de emergencia .....	19
5	MEJORA DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES: OBJETIVOS 2024 .....	20
5.1	<i>OBJETIVO AA1: Reducir en un 5% el consumo de papel interno</i> .....	22
5.2	<i>OBJETIVO AA2: REDUCIR EN UN 5% EL COMBUSTIBLE DE LOS VEHÍCULOS PRIVADOS</i> .....	22
5.3	<i>OBJETIVO AA3: FACILITAR LA MEJORA DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE OTRAS ORGANIZACIONES A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS DE APOYO23</i>	
5.4	<i>OBJETIVO OPO1: DESPLIEGUE DE LOS PROYECTOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES DE NUESTRO ENTORNO, CON EL OBJETIVO DE INTEGRAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y EL CAMBIO CLIMÁTICO CON LA POLÍTICA DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD</i> .....	23
5.5	<i>OBJETIVO OPO2: DESPLIEGUE DEL PROYECTO COLABORATIVO PILOTO ENTRE IHOBE Y EMAKUNDE PARA INTRODUCIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO LOCAL</i> .....	24
6	COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN .....	25
6.1	<i>INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTIÓN</i> .....	25
6.1.1	ENERGÍA.....	26
6.1.2	MATERIALES .....	28
6.1.3	RESIDUOS .....	30
6.1.4	EMISIONES .....	33
6.1.5	AGUA.....	37
6.1.6	USO DEL SUELO EN RELACIÓN CON LA BIODIVERSIDAD .....	37
6.2	<i>INDICADORES SECTORIALES Y MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL (DRS)</i> .....	38
6.2.1	MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LA ENERGÍA SOSTENIBLE Y EL CAMBIO CLIMÁTICO .....	41

	6.2.2 MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN .....	41
7	PROGRAMA DE OBJETIVOS PARA 2025 .....	42
8	REQUISITOS LEGALES DE CARÁCTER AMBIENTAL .....	45
8.1	<i>OTROS FACTORES DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE IHOBE</i> .....	50
8.1.1	SEMANA EUROPEA DE LA PREVENCIÓN DE RESIDUOS.....	50
8.1.2	INTEGRACIÓN DE LA VARIABLE AMBIENTAL EN LAS POLÍTICAS DE COOPERACIÓN DEL GOBIERNO VASCO MEDIANTE LA ALIANZA CON ELANKIDETZA	
	50	
9	PRÓXIMA DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL.....	51

EDICIÓN: diciembre 2025

© IHOBE, Sociedad Pública de Gestión Ambiental

EDITA: IHOBE, Ingurumen Jarduketarako Sozietate Publikoa / Sociedad Pública de Gestión Ambiental

Industria, Trantsizio energetiko eta Jasangarritasun Saila - Eusko Jaurlaritzza

Departamento de Industria, Transición energética y Sostenibilidad - Gobierno Vasco

CONTACTO:

Alda. Urquijo, 36 – 6º Planta. 48011 Bilbao

[www.euskadi.eus](http://www.euskadi.eus) | [www.ingurumena.eus](http://www.ingurumena.eus) | [www.IHOBE.eus](http://www.IHOBE.eus) |

Mail: [info@IHOBE.eus](mailto:info@IHOBE.eus) | Tel.: 94 423 07 43

## 1 SALUDO



### **Liderar la transición para una Euskadi sostenible y competitiva**

Euskadi afronta retos complejos y decisivos en su camino hacia un futuro sostenible. Somos conscientes de que la transición climática y energética es inseparable del desarrollo industrial, y por ello, trabajamos con un firme propósito: más Industria, mejor Industria y menos emisiones.

La industria ha sido, es y será el motor de nuestro territorio. Es fuente de empleo de calidad y competitividad, pero también es el núcleo de nuestra apuesta por liderar la reindustrialización de Europa de manera sostenible. Queremos que Euskadi sea vanguardia en la lucha frente al cambio climático. Para alcanzar este objetivo, avanzamos con medidas claras, como la creación de la Oficina de Transición Energética y Cambio Climático o la Asamblea Climática Ciudadana, que nos permitirá avanzar en la reducción de emisiones, promover la eficiencia energética en la industria y reforzar la implantación de energías renovables, impulsando al mismo tiempo la participación ciudadana.

Una sociedad moderna, si quiere ser sostenible, solo puede serlo con una industria alineada con los principios de sostenibilidad. Por eso, estamos integrando criterios ambientales y energéticos en todas las políticas sectoriales. Lejos de ser una obligación, lo contemplamos como una oportunidad para ganar competitividad, con el convencimiento de que el respeto al medio ambiente aporta un valor añadido tanto a nuestra economía como a nuestra sociedad. Ihobe juega un papel clave en este desafío y, desde estas líneas, os invito a conocer sus principales avances y logros alcanzados en 2024.

Mikel Jauregui Letemendia

Consejero de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad. Gobierno Vasco

Presidente de Ihobe



### **Un año de acción transformadora para el futuro**

2024 ha sido un año que ha sentado las bases para el futuro. Este año, Euskadi ha dado un paso decisivo aprobando la Ley de Transición Energética y Cambio Climático. Ésta refuerza nuestro compromiso con la neutralidad climática y una transición justa para 2050, y nos posiciona como motor de cambio, acelerando las políticas de mitigación, la adaptación territorial frente a los impactos climáticos y la equidad social que garantizará que nadie quede atrás.

2024 también ha colocado a Euskadi a la vanguardia de Europa con la publicación del nuevo Listado de Tecnologías Limpias, un instrumento fiscal clave para impulsar la transición energética y la economía circular. Este listado permite que las empresas puedan deducir el 30% del coste de inversión en tecnologías sostenibles, convirtiéndose en una herramienta fundamental para acelerar la descarbonización de nuestra economía.

Y miramos más allá, miramos al 2025, con la misma ilusión y decisión. En abril, vuelve el Basque Circular Summit, el mayor evento de economía circular del sur de Europa. Durante tres días, Bilbao será el escenario para analizar retos y oportunidades, consolidar alianzas y destacar el papel de Euskadi como fuente de inspiración para avanzar hacia un modelo de desarrollo más sostenible.

Esta memoria, que recoge estos y otros muchos hitos, no es sino el reflejo de que, en Ihobe, estamos convencidas y convencidos de que inspirar y movilizar a la sociedad vasca es el camino para construir un futuro sostenible. Seguiremos dejándonos la piel para que la transición energética y climática sea una realidad compartida por todas y todos, liderando con determinación los cambios que nuestro entorno y nuestro tiempo demandan.

Alexander Boto Bastegieta

Director general de IHOBE, Sociedad Pública de Gestión Ambiental. Gobierno Vasco

## 2 DATOS IDENTIFICATIVOS DE IHOBE

<b>Razón Social</b>	<b>Sociedad Pública de Gestión Ambiental IHOBE, S.A</b>
Dirección de la Organización	C/ Alameda Urquijo 36-6ª – 48011 – Bilbao (Bizkaia)
Teléfono	+34 944 23 07 43
Alcance	Gestión de proyectos y servicios de apoyo al Gobierno Vasco – Eusko Jaurlaritza en el desarrollo de la política ambiental y en la extensión de la cultura de la sostenibilidad ambiental en la Comunidad Autónoma del País Vasco
N.I.F.	A01024223
CNAE	74.90 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas no comprendidas en otras partes. 84.11 Actividades generales de la Administración Pública
Responsable Legal	Alexander Boto Bastegieta
Responsable de Medio Ambiente	María García Flecha
Correo Electrónico	emas@IHOBE.eus

*Tabla 1 Datos identificativos*

### **3 PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN**

IHOBE tiene como propósito contribuir a la mejora del medio ambiente mediante la integración de criterios ambientales en las políticas sectoriales, considerándolos un elemento de valor competitivo sostenible para el país y sus organizaciones.

Se trata de una entidad pública, ejemplar e innovadora, que promueve la mejora ambiental en Euskadi en colaboración con las administraciones públicas, las empresas y la ciudadanía. Su objetivo es consolidarse como referente en materia ambiental en el País Vasco y contribuir al posicionamiento internacional de Euskadi como una región avanzada en sostenibilidad y protección ambiental.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030, recogidos en la Agenda Euskadi Basque Country 2030, constituyen el marco de referencia que orienta su actividad hacia un plan de acción universal, integral y transformador, enfocado en favorecer el desarrollo humano sostenible.

#### **3.1 MISIÓN**

Nuestra misión es proteger y mejorar el medio ambiente, así como abordar la transición hacia la sostenibilidad de Euskadi a raíz de generando y divulgando conocimiento técnico de calidad, apoyando en el diseño, despliegue y evaluación de políticas públicas, y desarrollando herramientas de acción que permitan movilizar y apoyar a la sociedad y a sus diferentes agentes hacia una transformación ambientalmente sostenible.

Como entidad pública del Gobierno Vasco, en Ihobe protegemos y mejoramos el medio ambiente, abordando los principales desafíos ligados a la transición climática de Euskadi, y mejorando así la resiliencia y la competitividad de Euskadi.

#### **3.2 RETOS**

Ser la entidad pública del Gobierno Vasco que alineada con la Agenda 2030 impulse la transición ecológico-climática de Euskadi.

Fortalecer la posición de Ihobe como agente público clave para liderar la transición climática y el desarrollo económico sostenible de Euskadi.

Contribuir a dar respuesta a los requerimientos normativos, acompañando y facilitando el despliegue de la planificación política ambiental en Euskadi y la transversalización del medio ambiente a otras políticas sectoriales.

Colaborar con una amplia gama de grupos de interés para impulsar una transición climática justa en Euskadi.

Convertir a Ihobe en una organización excelente, asegurando la adecuación de las capacidades del equipo humano y de la propia organización para ofrecer un servicio público de calidad que aporte valor al territorio.

#### **3.3 LA ACTIVIDAD DE 2024 DE UN VISTAZO**

IHOBE concibe y gestiona instrumentos públicos orientados a favorecer la integración sectorial del medio ambiente, además de generar y transferir conocimiento aplicado que respalde la toma de decisiones. La entidad estructura su labor en torno a las siguientes áreas de actuación:

Área de actuación	Iniciativa / Proyecto	Impacto sobre los ODS
<b>ACCIÓN CLIMÁTICA</b>	Life IP Urban Klima 2050	
	Soluciones Basadas en la Naturaleza (NBS) en Euskadi. 20 casos de éxito para adaptarse al cambio climático	
	Klimatek: Proyectos I+D, innovación y demostración en Adaptación al Cambio Climático en Euskadi	
<b>ECOINNOVACIÓN</b>	Listado de Tecnologías Limpias 2024	
	“Fábrica de Proyectos de Ecoinnovación”	
<b>ECONOMÍA CIRCULAR</b>	Climate&Circularity Calculator	
	Basque Ecodesign Center	
	Basque Circular Hub Arrasate Mondragón	
	10 claves en economía circular para empresas 2024	
<b>SOSTENIBILIDAD LOCAL</b>	Red Udalsarea 2030	
	Zona de Bajas Emisiones	
	Programa de Compra y Contratación Verde de Euskadi 2030	
	Let´s Clean Up Euskadi!	
	Asteklima 2024	
<b>PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE SUELOS CONTAMINADOS</b>	Estrategia de Protección del Suelo	
<b>GESTIÓN DE RESIDUOS E INFRAESTRUCTURA AMBIENTALES</b>	Plan de Prevención y Gestión de Residuos en Euskadi 2030	
	Censos municipales de amianto	

Tabla 2 Iniciativas y proyectos 2024

En conjunto, nuestra acción se puede concretar en las siguientes magnitudes:

<b>3.078</b>	Acciones con municipios y entidades públicas para movilizarlos en cambio climático, suelos, economía circular y compra verde (+61% comparado con 2023)	
<b>80</b>	Acciones de recogida de residuos y limpieza en el marco de iniciativa <b>Let´s Clean Up Euskadi!</b>	

148.157	Visitas a las <b>Ekoetxea</b> (+5% comparado con 2023)	 Euskadiko Ingurumen zentzuen sarea Red de Centros Ambientales de Euzkadi
106	Eventos certificados ambientalmente con <b>Erronka Garbia</b>	 ERRONKA GARBIA EKITALDI EVENTO JASANGARRIA INGURUMENERAKO AMBIENTALMENTE SOSTENIBILE
114	Actividades durante <b>Asteklima 2024</b>	
+400	Empresas están utilizando la herramienta <b>Climate&amp;Circularity Calculator</b> para evaluar su huella de carbono.	 CLIMATE & CIRCULARITY CALCULATOR by ihobe
67	Municipios han elaborado <b>Planes Locales de Clima y Energía</b>	 udalsarea 2030 udalerrri jasangarrien euskal sarea red vasca de municipios sostenibles
12.609	Acciones con empresas para movilizar en economía circular, cambio climático y suelos contaminados	

Tabla 3 Principales magnitudes de la actividad de IHOBE 2024

El nuevo **Listado Vasco de Tecnologías Limpias** fue aprobado en 2024. El listado de 64 tecnologías limpias ofrece una deducción del 30% sobre la cuota del Impuesto de Sociedades por haber adquirido una de ellas.

La herramienta web **Climate&Circularity Calculator**, ofrecida por IHOBE por primera vez en 2024, permite realizar evaluaciones ambientales de organizaciones y productos. Está siendo utilizada por casi 400 empresas vascas.

El **Basque Green Talent**, un programa de formación y prácticas en el ámbito de la economía circular dirigido a jóvenes lanzó su primera edición en Julio 2024. Este programa es fruto de la colaboración entre Ihobe y la Fundación Novia Salcedo, a través de un proyecto del Fondo Social Europeo + del País Vasco, que aporta una parte de la financiación del mismo.

IHOBE ofreció varias sesiones sobre **Zonas de Bajas Emisiones (ZBE)** para los municipales para apoyarles en la implementación. Además, Udalsarea creó un grupo de trabajo para ZBE que compiló claves y aprendizajes, con finalidad de servir de apoyo y orientación a todo aquel municipio que haya implantado, esté implantando o tenga la intención de implantar una ZBE en el futuro.

### 3.4 PLAN ESTRATÉGICO 2024-2028

El Plan Estratégico 2024–2028 de Ihobe establece el marco de actuación que orienta la contribución de la entidad a la mejora ambiental de Euskadi durante el periodo. Este plan define una hoja de ruta alineada con las prioridades del Gobierno Vasco y con los retos derivados de la transición ecológica, la innovación ambiental y la economía circular. Su propósito es reforzar el papel de Ihobe como agencia pública de referencia en materia de sostenibilidad, fortaleciendo su capacidad para generar impacto, acompañar a los agentes del territorio y promover la mejora continua de su propia gestión interna.

En este contexto, el Plan Estratégico articula seis objetivos estratégicos que guían el conjunto de actividades y proyectos de la organización:

- **OE1** – Reforzar la posición estratégica de Ihobe, consolidando su rol como agente clave en la planificación y ejecución de las políticas ambientales de Euskadi.
- **OE2** – Impulsar la integración de la sostenibilidad y la innovación ambiental en todos los sectores del territorio, promoviendo herramientas, conocimiento y apoyo técnico que faciliten la transición hacia modelos más sostenibles.
- **OE3** – Contribuir de manera activa al desarrollo de la política ambiental en Euskadi, proporcionando soporte técnico, datos estratégicos y capacidades para la toma de decisiones basadas en evidencia.
- **OE4** – Fortalecer y forjar alianzas que permitan abordar de manera conjunta y más eficiente los desafíos ambientales globales, fomentando la colaboración con administraciones públicas, empresas, centros tecnológicos y otros agentes clave.
- **OE5** – Construir una cultura organizacional basada en los principios de la gestión avanzada, impulsando la excelencia, la transparencia y la mejora continua en los procesos internos.
- **OE6** – Implantar un sistema avanzado de gestión de personas, orientado a posicionar a Ihobe como una organización atractiva, comprometida con el desarrollo profesional y el bienestar de sus equipos.

La integración de estos objetivos en la planificación y gestión de Ihobe garantiza un enfoque coherente con la mejora continua del desempeño ambiental, reforzando la capacidad de la organización para generar valor público y responder a los retos ambientales presentes y futuros.

### 3.5 ESTRUCTURA, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

IHOBE es una sociedad pública adscrita a la ahora Viceconsejería de Medio Ambiente del Departamento de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad del Gobierno Vasco.

#### 3.5.1 Estructura administrativa

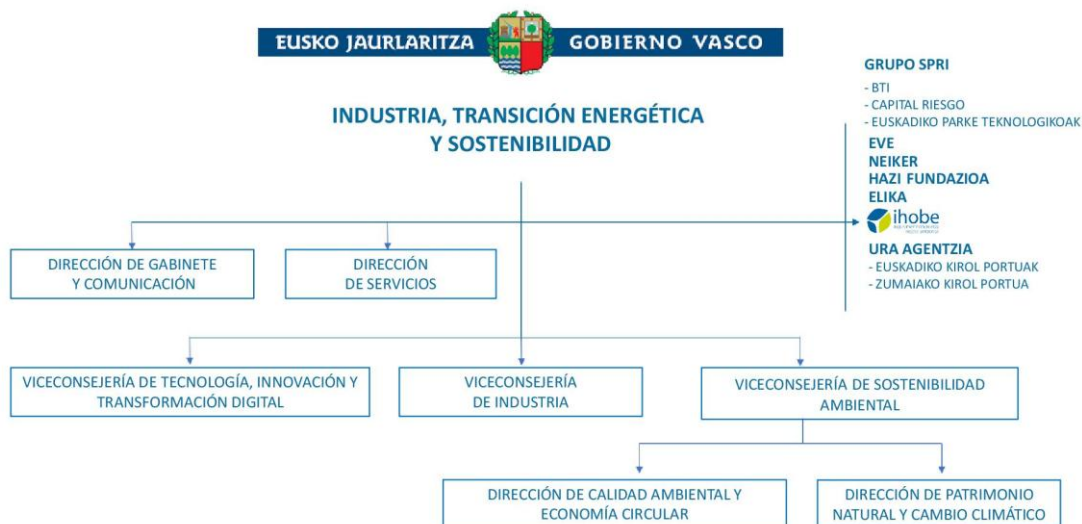


Fig. 1 Estructura administrativa

El **Consejo de Administración** de IHOBE es el órgano gestor y representativo de esta sociedad pública.

Las facultades del Consejo de Administración son las recogidas en los Estatutos Sociales, pudiendo destacar:

- Representar a la Sociedad en toda clase de actos y contratos.
- Aprobar el Plan de Gestión anual, que incluirá la propuesta de presupuestos, y realizar evaluaciones parciales sobre su ejecución.
- Aprobar la política de responsabilidad social corporativa de la Sociedad y realizar funciones de control y supervisión de su grado de aplicación.

De acuerdo con los estatutos sociales de la Sociedad Pública IHOBE, su Consejo de Administración se compone de un número de integrantes no inferior a 3 personas ni superior a 7.

#### 3.5.2 Estructura directiva

IHOBE se estructura estratégicamente como una sociedad pública que persigue la excelencia en la gestión avanzada. La estructura organizativa para el período 2020-24 se vertebra en 4 áreas operativas que, en coordinación con las direcciones estratégicas y la propia dirección general, lideran los diferentes proyectos destinados a la mejora ambiental de Euskadi en materia de acción climática, economía circular y sostenibilidad ambiental. En su conjunto la estructura interna de IHOBE está integrada en un 77% por mujeres y en un 23% por hombres.



Fig. 2 Estructura directiva

### 3.6 SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (SGA)

El sistema de gestión ambiental (SGA) de la sociedad pública IHOBE se encuentra apoyado en el trabajo diario de un equipo que garantiza la mejora continua del mismo. Las personas responsables del sistema al más alto nivel son la Dirección de la sociedad pública IHOBE, junto con el Consejo de Administración. Ambos establecen la política de gestión y los objetivos ambientales de manera compatible con la estrategia y el contexto de la organización y la transmiten a todas las personas de la sociedad. Proporcionan los recursos necesarios para que el sistema funcione adecuadamente, alcanzando los objetivos previstos y revisando las acciones planificadas para abordar los riesgos y oportunidades. También revisan el sistema de gestión, promueven una gestión eficaz y la mejora del desempeño ambiental de la organización, comunicando la información pertinente del sistema de gestión ambiental a las partes interesadas.

Junto a la Dirección General, el director Jurídico se responsabiliza del sistema, asegurando que los objetivos se alcanzan, mantienen y mejoran día a día. Además, informa a la Dirección General del funcionamiento del sistema, de forma que se pueda revisar y ganar en eficiencia.

Desde hace más de una década, la sociedad pública IHOBE viene adoptando sistemas reconocidos de gestión en todos los niveles, como parte integral de su funcionamiento.

El equipo de gestión medioambiental de la sociedad pública IHOBE está integrado por la persona responsable de medio ambiente y el personal técnico del equipo de Estrategia e Innovación y Jurídico. Las funciones que desempeña son las de efectuar el seguimiento de indicadores, definir acciones que permitan alcanzar los objetivos, proponer mejoras al sistema y elaborar la declaración medioambiental anual. También colabora en la planificación y seguimiento de las acciones para abordar los riesgos y oportunidades relacionados con los aspectos ambientales, los requisitos legales y otros requisitos, las cuestiones internas y externas y las necesidades de las partes interesadas. Finalmente, traslada a las personas de la sociedad la importancia de la incorporación de la perspectiva del ciclo de vida en la identificación de aspectos e impactos ambientales, así como en el establecimiento de las medidas de control operacional.

Por último, cabe incidir en que todas las personas que integran la sociedad pública IHOBE contribuyen a la aplicación práctica de la política ambiental de la organización, así como a la implantación efectiva del sistema. Con ello, se consigue reducir el impacto ambiental de la

organización, mejorando de forma continua los indicadores ambientales. También se responde ante situaciones de emergencia con mayor rapidez y agilidad, minimizando los impactos sobre el medio ambiente. Por último, se incrementa la eficacia en la coordinación con las empresas colaboradoras de IHOBE, empresas proveedoras y contratistas, desarrollando proyectos que mejoran el desempeño ambiental de toda la sociedad en su conjunto.

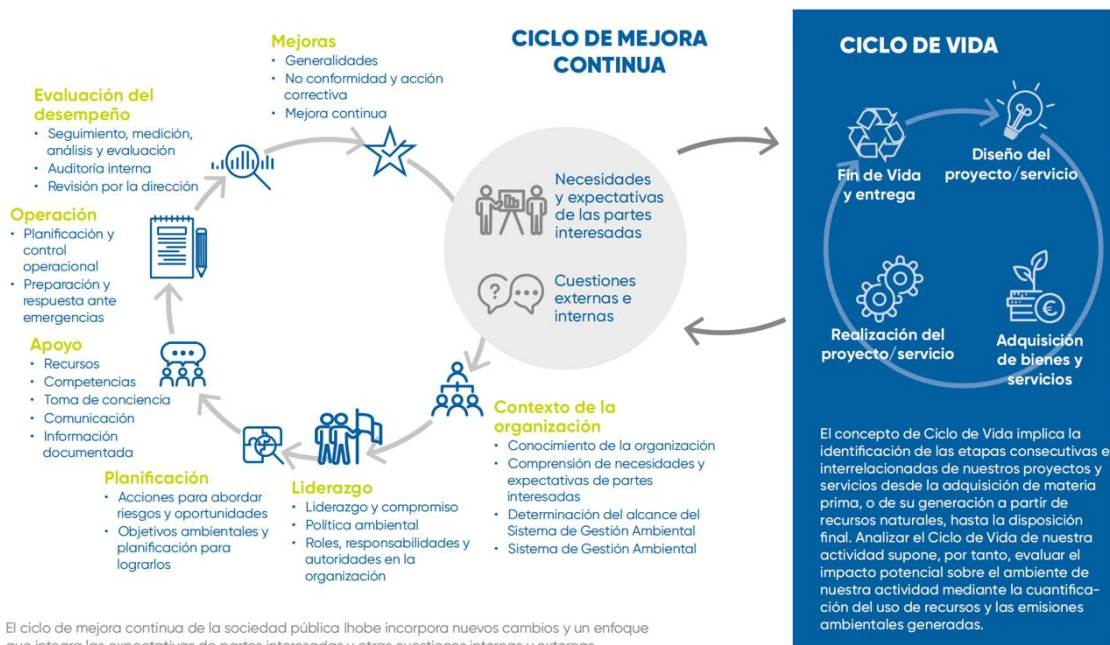
Fruto del compromiso por la información pública y la transparencia, la sociedad pública IHOBE realiza este informe acorde al Reglamento EMAS por décimo año consecutivo. Todos ellos, junto con el sello que acredita a esta sociedad pública como entidad colaboradora para la igualdad de mujeres y hombres de Emakunde, permiten que IHOBE cuente con una forma organizada y sistematizada de abordar todas las cuestiones que abarcan los diferentes sistemas. Una verdadera “política corporativa” que incrementa la eficacia en el servicio y la eficiencia en el uso de recursos.

El Sistema de Gestión Ambiental (SGA) de la sociedad pública IHOBE es el instrumento voluntario a través del cual la organización gestiona su comportamiento ambiental según tres pilares fundamentales:

1. Cumplimiento de la normativa vigente y de los acuerdos voluntarios asumidos.
2. Implicación de las partes interesadas.
3. Mejora continua para la protección del medio ambiente persiguiendo la eliminación y/o reducción de los aspectos significativos generados por su actividad.

Esta mejora continua se materializa mediante la planificación de objetivos (acorde a la Política Corporativa de la sociedad pública IHOBE), la implementación y desarrollo de actividades, proyectos y servicios necesarios, y la medición y verificación de las actividades.

El SGA está integrado por el manual de gestión ambiental, los procedimientos que describen cómo se han de realizar las actividades y tareas y los registros, que evidencian los datos y recopilan la información obtenida tras la puesta en marcha de las actividades.



El ciclo de mejora continua de la sociedad pública IHOBE incorpora nuevos cambios y un enfoque que integra las expectativas de partes interesadas y otras cuestiones internas y externas.

Ilustración 1 Sistema de gestión ambiental

### 3.7 COMPROMISO AMBIENTAL

IHOBE reafirma su compromiso con la sostenibilidad y la protección del medio ambiente mediante la aplicación de políticas y prácticas responsables. Para ello, cuenta con una Política Corporativa, aprobada en diciembre de 2020, que se detalla a continuación. Esta política promueve la mejora continua, el uso eficiente de los recursos y la concienciación ambiental de la ciudadanía, y puede consultarse íntegramente en la web de IHOBE ([https://www.IHOBE.eus/sites/default/files/2025-05/Politica\\_Corporativa\\_dic2020Zin.pdf](https://www.IHOBE.eus/sites/default/files/2025-05/Politica_Corporativa_dic2020Zin.pdf)).

#### Política Corporativa

Ihobe tiene como **propósito mejorar el medio ambiente, integrando los criterios ambientales en las políticas sectoriales como elemento de valor competitivo sostenible**, para nuestro país y sus organizaciones.

Somos una organización **pública, ejemplar e innovadora** que impulsa la mejora ambiental en Euskadi, en colaboración con las administraciones públicas, las empresas y la ciudadanía. Queremos ser el **referente** en materia ambiental en el País Vasco y colaborar al posicionamiento internacional de Euskadi como una región avanzada en la mejora del medio ambiente y la sostenibilidad.

Los **ODS 2030**, materializados en la Agenda Euskadi Basque Country 2030 son nuestra referencia para alinear nuestra actividad con un plan de acción universal, integral y transformador orientado a favorecer el desarrollo humano sostenible.

Para ello, integramos y atendemos las expectativas y demandas de las distintas partes interesadas y nos dotamos de la presente política corporativa, según la cual realizamos nuestra actividad sobre las bases de estos cuatro pilares:

##### **Una gestión pública avanzada.**

Adoptando prácticas avanzadas de Gobierno Corporativo, logrando la eficiencia y mejora continua de las actividades que desarrollamos, mediante la adopción de prácticas sostenibles, administrando responsable y eficazmente nuestros recursos.

Realizando una gestión de los riesgos que pudieran afectar al cumplimiento de objetivos de la organización que permita minimizar dichos riesgos y aprovechar las oportunidades.

Promoviendo unas condiciones de trabajo seguras, sostenibles y saludables, adecuadas para la protección de nuestras personas y de nuestras entidades proveedoras y clientes, asegurando la integración de la prevención de riesgos laborales en nuestra actividad a todos los niveles.

Cumpliendo los requisitos establecidos en las normas y marcos legales y reglamentarios de referencia que nos son de aplicación o que adoptemos de manera voluntaria.

##### **Unas personas motivadas y responsables, comprometidas con la igualdad y el euskera.**

Implicando, motivando y consiguiendo la satisfacción de nuestras personas, mediante el liderazgo y el desarrollo profesional de las personas.

Comprometidos con la normalización en la presencia, uso y gestión del euskera por parte de nuestra organización y sus personas.

Estableciendo medidas dirigidas a garantizar la igualdad de trato de mujeres y hombres en las condiciones laborales y en lo referido a la calidad del empleo, así como en las actuaciones de la entidad hacia el exterior y acciones específicas para prevenir y hacer frente al acoso sexual y por razón de sexo.

##### **Orientados a las necesidades de nuestros clientes y en colaboración con nuestros proveedores**

Construyendo una relación sostenible con nuestras entidades proveedoras, y garantizando la igualdad de trato, y el principio de concurrencia, a través de procesos transparentes, objetivos e imparciales.

Comunicando de manera transparente a las distintas partes interesadas la información relevante y veraz sobre las actividades realizadas para atender y satisfacer sus demandas. Aportando valor a nuestras entidades clientes de manera continua a través de la confianza y el diálogo permanente.

##### **Impulsando una red de alianzas y fomentando la innovación como parte de nuestra identidad**

Tejiendo una red de alianzas basada en la confianza y el éxito mutuo. Fomentando la creatividad, la inspiración y la gestión de la Innovación como garantía de futuro y mejora de nuestra competitividad. Sistematizando la captación, análisis, puesta en valor y difusión de información útil a través del proceso de Vigilancia e Inteligencia para aportar un valor añadido a nuestros clientes.

Trabajando por la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación desde un enfoque sostenible, mediante la ejemplaridad y la implicación de todas las personas de Ihobe en la mejora medioambiental y social, más allá de nuestra actividad.

ALEXANDER  
BOTO  
BASTEGUIETA

Firmado digitalmente por  
ALEXANDER BOTO  
BASTEGUIETA  
Fecha: 2020.12.18 10:23:45  
+0100'

Diciembre 2020  
Alexander Boto Bastegieta  
Director General de Ihobe

Fig. 3 Política corporativa

## 4 ASPECTOS AMBIENTALES

Todas las actividades desarrolladas por la sociedad pública IHOBE conllevan, de manera implícita, un impacto sobre el medio ambiente. Independientemente de su magnitud, dichos impactos son considerados en el momento de planificar la gestión ambiental de la organización.

La sociedad pública IHOBE identifica sus aspectos medioambientales desde un enfoque de ciclo de vida, analizando su interrelación con las partes interesadas y valorando su capacidad de influencia sobre ellas.

El concepto de ciclo de vida hace referencia a la identificación de las etapas consecutivas e interrelacionadas de un sistema (ya sea un producto o un servicio), desde la adquisición de materias primas o su generación a partir de recursos naturales, hasta su disposición final. Analizar el ciclo de vida de la actividad de IHOBE implica, por tanto, evaluar el impacto potencial sobre el medio ambiente mediante la cuantificación del uso de recursos (energía, materias primas, agua, entre otros) y de las emisiones ambientales generadas (al aire, al agua y al suelo) en cada una de dichas etapas.

La sociedad pública IHOBE desarrolla su labor a través de la gestión de proyectos y la prestación de servicios de apoyo al Gobierno Vasco – Eusko Jaurlaritzza en el impulso de la política ambiental y en la promoción de la cultura de la sostenibilidad ambiental en la Comunidad Autónoma del País Vasco. La gestión de estos proyectos y servicios se estructura en tres etapas consecutivas que integran las cuatro fases del ciclo de vida de su actividad:

1. Etapa de Planificación, que incluye las fases de “diseño del proyecto o servicio” (identificación de necesidades de partes interesadas, objetivos, resultados esperados, recursos necesarios, plazos...) y la “adquisición de bienes y servicios” necesarios para el desarrollo de estos (habitualmente compra de suministros y contratación de servicios de apoyo, consultoría especializada...).
  2. Etapa de Desarrollo, que incluye la fase de “realización del proyecto o servicio” (seguimiento de indicadores, evaluación de resultados, análisis de satisfacción...).
- Etapa de Cierre, que incluye la fase de “fin de vida y entrega del proyecto o servicio” (finalización del proyecto o servicio, análisis de mejoras...).



Ilustración 2 Esquema de las fases estándar del ciclo de vida propio de las actividades de IHOBE

De modo esquemático, los aspectos e impactos ambientales más relevantes identificados en cada una de las fases del ciclo de vida de las actividades de IHOBE y su impacto sobre los ODS se presentan a continuación.

Fases del ciclo de vida	PLANIFICACIÓN		DESARROLLO	CIERRE
	Diseño del producto / servicio	Adquisición de bienes y servicios	Realización del producto / servicio	Fin de vida y entrega de los trabajos
Aspectos	- Consumo de materias	- Consumo de materias primas y energía	- Consumo de materias	- Consumo de materias primas y energía

Fases del ciclo de vida	PLANIFICACIÓN		DESARROLLO	CIERRE
	Diseño del producto / servicio	Adquisición de bienes y servicios	Realización del producto / servicio	Fin de vida y entrega de los trabajos
	<ul style="list-style-type: none"> <li>primas y energía</li> <li>- Generación de residuos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consumo de combustible</li> <li>- Emisiones derivadas del transporte</li> <li>- Comportamiento medioambiental de las empresas proveedoras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>primas y energía</li> <li>- Consumo de combustible</li> <li>- Emisiones derivadas del transporte</li> <li>- Generación de residuos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comportamiento medioambiental de las empresas proveedoras</li> </ul>
<b>Impacto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contaminación de suelo y agua</li> <li>- Agotamiento de los recursos naturales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Agotamiento de los recursos naturales</li> <li>- Contaminación de suelo y agua</li> <li>- Destrucción de la capa de ozono y aumento del efecto invernadero</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Agotamiento de los recursos naturales</li> <li>- Contaminación de suelo y agua</li> <li>- Destrucción de la capa de ozono y aumento del efecto invernadero</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Agotamiento de los recursos naturales</li> </ul>
<b>Impacto de las fases sobre los ODS</b>				

Tabla 4 Aspectos e impactos ambientales más relevantes identificados en cada una de las fases del ciclo de vida de las actividades de IHOBE y su estimación de impacto sobre la Agenda 2030

#### 4.1 EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS DIRECTOS

Para priorizar las acciones y ganar eficacia, IHOBE ha establecido un nivel de significancia a la hora de evaluar los aspectos ambientales. Una vez evaluados anualmente, los aspectos que resultan significativos son tenidos en cuenta de forma prioritaria a la hora de establecer objetivos. En la sociedad pública IHOBE, los objetivos ambientales que se fijan, las actividades que se realizan y sus aspectos relacionados se encuentran vinculados entre sí, de forma que todos ellos suponen una fuente de información para la mejora continua.



Fig. 4 Evaluación de los aspectos ambientales

La sociedad pública IHOBE ha determinado sus condiciones habituales de trabajo (condiciones normales) y aquellas que pueden darse de forma ocasional (condiciones anormales) para extraer

los aspectos ambientales que pueden tener implicaciones en el entorno, así como los impactos asociados.

En esta identificación también se incluyen las condiciones que pueden tener lugar de forma extraordinaria (condiciones de emergencia). Estas situaciones se pueden deber a incendios, explosiones, inundaciones o similares. Se trata de identificar, por tanto, los riesgos y los aspectos ambientales asociados, para así minimizar el impacto en caso de que estas situaciones se produzcan, así como anticipar las correspondientes medidas de prevención y actuación.

Identificados los aspectos y sus impactos, anualmente, se realiza una evaluación detallada de los mismos para determinar su nivel de significancia (en el caso de condiciones normales y anormales) y su nivel de riesgo (en el caso de darse las condiciones de emergencia). Dichos niveles se estiman en función de los criterios que se exponen a continuación.

#### 4.1.1 Evaluación de aspectos significativos en condiciones normales y anormales










$$S = 2M + I$$

- **S = Significancia.**
- **M = Magnitud.** Cantidad de un aspecto generado en función de una unidad de medida del volumen de actividad.
- **I = Importancia.** Importancia de un impacto en función de las condiciones ambientales en las que se produzca el aspecto.

Estos criterios de evaluación serán aplicables a la evaluación de aspectos relativos a consumos, residuos, emisiones y vertidos.

A continuación, se presenta una tabla detallada con la identificación y evaluación de los aspectos ambientales de la sociedad pública IHOBE que ocurren en condiciones normales y anormales. En ella se indican los aspectos que resultaron significativos en 2024, teniendo en cuenta los datos del promedio de los tres años anteriores.

##### Identificación de aspectos ambientales directos en condiciones normales:

	Aspecto	Impacto ambiental	Impacto sobre los ODS
Consumos	Energía eléctrica	Agotamiento de recursos naturales	   
	Gas natural		
	Agua		
	Papel		
	Cartuchos de tóner		
	Combustible de vehículos		
	Combustible de vuelos		
Residuos	Papel y cartón	Contaminación de suelo y aguas subterráneas y superficiales	  
	Envases y plásticos		
	Basura		
	Cartuchos de tóner		
Vertidos	Sanitarios	Contaminación de aguas subterráneas y superficiales	 



	Aspecto	Impacto ambiental	Impacto sobre los ODS
<b>Emisiones</b>	Gases de efecto invernadero	Aumento del efecto invernadero	 

Tabla 5 Identificación de aspectos ambientales directos en condiciones normales

De los cuales han resultado significativos los siguientes aspectos:









	Aspecto	Impacto ambiental	Impacto sobre los ODS
<b>Consumos</b>	Papel (interno)	Agotamiento de recursos naturales	   
	Combustible de vehículos (privados)		
	Combustible de vuelos		
	Cartuchos de tóner		
<b>Residuos</b>	Cartuchos de tóner	Contaminación de suelo y aguas subterráneas y superficiales	  
<b>Emisiones CO2e</b>	Emisiones de CO <sub>2</sub> generadas	Aumento del efecto invernadero	

Tabla 6 Identificación de aspectos ambientales significativos directos en condiciones normales

### Identificación de aspectos ambientales directos en condiciones anormales:








	Aspecto	Impacto ambiental	Impacto sobre los ODS
<b>Consumos</b>	Equipos ofimáticos	Agotamiento de recursos naturales	   
	Mobiliario de oficina		
	Fluorescentes		
	Neumáticos de vehículos		
	Filtros de vehículos		
	Pilas		
<b>Residuos</b>	Equipos ofimáticos	Contaminación de suelo	  
	Mobiliario de oficina	Contaminación de aguas subterráneas y superficiales	
	Fluorescentes		
	Neumáticos de vehículos		
	Aceite de vehículos		
	Filtros de vehículos		
	Pilas		

Tabla 7 Identificación de aspectos ambientales directos en condiciones anormales

Tras el análisis realizado, no ha resultado significativo ningún aspecto ambiental directo en condiciones anormales.

### Identificación de aspectos ambientales indirectos en condiciones normales:

Aspecto	Impacto ambiental	Impacto sobre los ODS
Comportamiento ambiental de partes interesadas	Agotamiento de recursos naturales	
	Contaminación del suelo	
Comportamiento ambiental de empresas proveedoras	Contaminación de aguas subterráneas y superficiales	
	Destrucción de la capa de ozono	
	Aumento del efecto invernadero	

Tabla 8 Identificación de aspectos ambientales indirecto en condiciones normales

Tras el análisis realizado, no ha resultado significativo ningún aspecto ambiental indirecto en condiciones normales.

#### 4.1.2 Evaluación de aspectos significativos en condiciones de emergencia

$$R = G \times F$$

- **R = Riesgo.**
- **G = Gravedad.** En función de los posibles daños que pueda ocasionar en el medio y su posible restauración.
- **F = Frecuencia.** En función del grado de ocurrencia.

	Situación de emergencia	Aspecto	Impacto ambiental	Impacto sobre los ODS
General en la oficina	Riesgo de incendio o explosión	Emisiones a la atmósfera	Destrucción de la capa de ozono	
		Generación de residuos inertes	Aumento del efecto invernadero	
		Generación de residuos peligrosos	Contaminación del suelo y aguas subterráneas y superficiales	
		Vertidos de agua		
	Riesgo de inundación	Generación de residuos inertes	Contaminación del suelo y aguas subterráneas y superficiales	
		Vertidos de agua		
General en la oficina (asociado al uso de vehículos)	Riesgo de derrames	Emisiones a la atmósfera	Destrucción de la capa de ozono	
		Derrames accidentales de combustibles, aceite, etc.	Aumento del efecto invernadero	
	Riesgo de incendios o explosión	Emisiones a la atmósfera	Contaminación del suelo y aguas subterráneas y superficiales	
		Generación de residuos inertes		
		Generación de residuos peligrosos		

Tabla 9 Identificación de aspectos en condiciones de emergencias

No ha resultado significativo ningún aspecto ambiental en condiciones de emergencia en el año 2024.

## **5 MEJORA DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES: OBJETIVOS 2024**

El objetivo general de la sociedad pública IHOBE es la mejora, demostración y comunicación de la evolución de su comportamiento ambiental. De acuerdo con este objetivo, y con las metas estratégicas claves de legislatura, la identificación y evaluación de aspectos realizada, se establecen objetivos anuales. El programa de medio ambiente de la sociedad pública de IHOBE está integrado, por tanto, por el conjunto de objetivos, acciones, responsables, recursos y plazos previstos para su logro. En concreto, el programa de medio ambiente 2024 recogía los siguientes objetivos:








Código	Origen	Objetivo	Indicador	Acciones	Plazo	Responsable	Recursos	Impacto sobre los ODS
AA1	Consumo de papel interno	Reducir en un 5% el consumo de papel interno	kg/persona	Sensibilizar a través de la colocación de cartelería	2024	Equipo de gestión ambiental	Internos	
AA2	Combustible de vehículos (privados)	Reducir en un 5% el consumo de combustible de los vehículos privados	L/persona	Sensibilización, búsqueda de BBPP para reducir el uso de los vehículos privados	2024	Equipo de gestión ambiental	Internos	 
AA3	Comportamiento medioambiental de partes interesadas	Facilitar la mejora del comportamiento ambiental de otras organizaciones a través de la elaboración de herramientas de apoyo	nº de herramientas publicadas	Desarrollar y publicar una herramienta para calcular la huella de carbono de organización, productos y servicio, así como la de huella ambiental de organización	2024	Área de Economía Circular	Internos y externos	 
OPO1	Capacidad de movilizar a otros agentes y entidades	Despliegue de los proyectos de colaboración con otras entidades de nuestro entorno, con el objetivo de integrar la sostenibilidad ambiental y el cambio climático con la política de cooperación y solidaridad	Nº de acciones llevadas a cabo en el marco de la colaboración	Desarrollo de al menos una acción colaborativa en el marco del "Protocolo general de actuación en materia de cooperación para el desarrollo y medio ambiente y sostenibilidad" suscrito entre la agencia vasca de cooperación para el desarrollo e IHOBE	2024	Área de Estrategia e Innovación	Internos y externos	
OPO2	Capacidad de movilizar a otros agentes y entidades	Despliegue del proyecto colaborativo piloto entre IHOBE y Emakunde para introducir el cambio climático y la perspectiva de género en el ámbito local	Nº de acciones llevadas a cabo en el marco de la colaboración	Conformar los grupos de trabajo para el contraste y consenso en el proceso de la elaboración de los decálogos	2024	Área de Acción climática	Internos y externos	

Tabla 10 Objetivos – Programa ambiental 2024

## 5.1 OBJETIVO AA1: REDUCIR EN UN 5% EL CONSUMO DE PAPEL INTERNO

OBJETIVO AA1: Reducir en un 5% el consumo de papel interno	
<b>Indicador de seguimiento</b>	kg/persona
<b>Acción planificada</b>	Sensibilizar a través de la colocación de cartelería
<b>Responsable</b>	Equipo de gestión ambiental
<b>Plazo</b>	2024
<b>Recursos asignados</b>	Internos
<b>Acción llevada a cabo</b>	<p>Con el fin de reducir el consumo interno de papel, se ha trasladado al personal la importancia de minimizar su uso, promoviendo la utilización de herramientas tecnológicas e impartiendo formación específica sobre las mismas. Estas medidas han sido, además, comunicadas y tratadas en las reuniones vinculadas al plan de gestión y a su seguimiento.</p> <p>No obstante, y con el propósito de facilitar el trabajo del personal de oficina, durante el periodo se incrementó en un 100 % el número de impresoras disponibles. Como consecuencia, el consumo de papel ha experimentado un aumento del 35,4 % respecto al promedio de ejercicios anteriores (2021, 2022 y 2023).</p>
<b>Cumplimiento del objetivo</b>	En base a estos resultados, se concluye que el objetivo establecido no ha sido alcanzado.

Tabla 11 Objetivo AA1

## 5.2 OBJETIVO AA2: REDUCIR EN UN 5% EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DE LOS VEHÍCULOS PRIVADOS

OBJETIVO AA2: Reducir en un 5% el consumo de combustible de los vehículos privados	
<b>Indicador de seguimiento</b>	L/persona
<b>Acción planificada</b>	Sensibilización, búsqueda de BBPP para reducir el uso de los vehículos privados
<b>Responsable</b>	Equipo de gestión ambiental
<b>Plazo</b>	2024
<b>Recursos asignados</b>	Internos
<b>Acción llevada a cabo</b>	<p>Con el objetivo de reducir el consumo de combustible asociado al uso de vehículos privados por persona, se han implementado en los últimos años diversas mejoras tecnológicas —incluyendo el fomento de programas informáticos y la renovación de equipos—, así como acciones formativas orientadas al uso eficiente de herramientas digitales, como Teams y otras aplicaciones relacionadas.</p> <p>Como resultado de estas actuaciones, el consumo de combustible vinculado a vehículos privados se ha reducido en un 23,34% respecto al promedio (2021, 2022 y 2023) de ejercicios anteriores. Cabe señalar que el indicador se ha calculado a partir del número total de kilómetros recorridos, y no directamente mediante el registro del consumo de combustible. En este sentido, se ha pasado de un promedio de 26.265 km recorridos en los ejercicios 2021, 2022 y 2023, a 21.324 km registrados en 2024.</p>
<b>Cumplimiento del objetivo</b>	En base a estos resultados, se concluye que el objetivo establecido ha sido alcanzado.

Tabla 12 Objetivo AA2

### 5.3 OBJETIVO AA3: FACILITAR LA MEJORA DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE OTRAS ORGANIZACIONES A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS DE APOYO

<b>OBJETIVO AA3: Facilitar la mejora del comportamiento ambiental de otras organizaciones a través de la elaboración de herramientas de apoyo</b>	
<b>Indicador de seguimiento</b>	nº de herramientas publicadas
<b>Acción planificada</b>	Desarrollar y publicar una herramienta para calcular la huella de carbono de organización, productos y servicio, así como la de huella ambiental de organización.
<b>Responsable</b>	Área de Economía Circular
<b>Plazo</b>	2024
<b>Recursos asignados</b>	Internos y externos
<b>Acción llevada a cabo</b>	Con el objetivo de favorecer la mejora del comportamiento ambiental de otras organizaciones, se ha desarrollado y publicado la herramienta <i>Climate &amp; Circularity Calculator</i> , destinada a facilitar el cálculo de la huella de carbono por parte de las entidades usuarias. Durante el ejercicio 2024, más de 400 usuarios emplearon esta herramienta, lo que evidencia su utilidad y alcance.
<b>Cumplimiento del objetivo</b>	En consecuencia, se considera que el objetivo establecido ha sido cumplido.

Tabla 13 Objetivo AA3

### 5.4 OBJETIVO OPO1: DESPLIEGUE DE LOS PROYECTOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES DE NUESTRO ENTORNO, CON EL OBJETIVO DE INTEGRAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y EL CAMBIO CLIMÁTICO CON LA POLÍTICA DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD

<b>OBJETIVO OPO1: Despliegue de los proyectos de colaboración con otras entidades de nuestro entorno, con el objetivo de integrar la sostenibilidad ambiental y el cambio climático con la política de cooperación y solidaridad</b>	
<b>Indicador de seguimiento</b>	Nº de acciones llevadas a cabo en el marco de la colaboración
<b>Acción planificada</b>	Desarrollo de al menos una acción colaborativa en el marco del "Protocolo general de actuación en materia de cooperación para el desarrollo y medio ambiente y sostenibilidad" suscrito entre la agencia vasca de cooperación para el desarrollo e Ihobe.
<b>Responsable</b>	Área de Estrategia e Innovación
<b>Plazo</b>	2024
<b>Recursos asignados</b>	Internos y externos
<b>Acción llevada a cabo</b>	<p>Con el propósito de impulsar proyectos en colaboración con entidades del entorno, se ha avanzado en la planificación del despliegue de iniciativas conjuntas orientadas a integrar la sostenibilidad ambiental y la adaptación al cambio climático en la política de cooperación y solidaridad.</p> <p>En este marco, en noviembre de 2024 se celebró el primer encuentro entre Ihobe y Elankidetzta, con un doble objetivo: facilitar el</p>

<b>OBJETIVO OPO1: Despliegue de los proyectos de colaboración con otras entidades de nuestro entorno, con el objetivo de integrar la sostenibilidad ambiental y el cambio climático con la política de cooperación y solidaridad</b>	
	<p>conocimiento mutuo entre ambas instituciones y establecer la hoja de ruta para el año 2025.</p> <p>De esta manera, se ha llevado a cabo una jornada técnica entre los equipos de ambas entidades, destinada a incorporar la variable ambiental en los proyectos de cooperación y, de forma recíproca, integrar los principios de cooperación en las iniciativas ambientales.</p> <p>El objetivo ha empezado a implementarse 2024 y continuará su desarrollo en ejercicios posteriores.</p>
<b>Cumplimiento del objetivo</b>	En consecuencia, se considera que el objetivo establecido ha sido cumplido.

Tabla 14 Objetivo OPO1

### 5.5 OBJETIVO OPO2: DESPLIEGUE DEL PROYECTO COLABORATIVO PILOTO ENTRE IHOBE Y EMAKUNDE PARA INTRODUCIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO LOCAL

<b>OBJETIVO OPO2: Despliegue del proyecto colaborativo piloto entre Ihobe y Emakunde para introducir el cambio climático y la perspectiva de género en el ámbito local</b>	
<b>Indicador de seguimiento</b>	Nº de acciones llevadas a cabo en el marco de la colaboración
<b>Acción planificada</b>	Conformar los grupos de trabajo para el contraste y consenso en el proceso de la elaboración de los decálogos
<b>Responsable</b>	Área de Acción climática
<b>Plazo</b>	2024
<b>Recursos asignados</b>	Internos y externos
<b>Acción llevada a cabo</b>	En el marco del objetivo, se han llevado a cabo diversas actuaciones orientadas a facilitar la integración del cambio climático y la perspectiva de género en el ámbito local. Entre las principales acciones desarrolladas destaca la elaboración de seis decálogos prácticos de carácter técnico, concebidos como recomendaciones operativas e inspiradoras dirigidas a las entidades locales. Estos materiales proporcionan pautas concretas para incorporar ambos enfoques de manera transversal en distintas áreas de trabajo municipal.
<b>Cumplimiento del objetivo</b>	A la vista de los resultados obtenidos, se considera que el objetivo ha sido cumplido.

Tabla 15 Objetivo OPO2

## 6 COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN

### 6.1 INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTIÓN

El seguimiento y evaluación del comportamiento ambiental de la organización se lleva a cabo mediante indicadores. Se trata de una forma eficaz de control y gestión ambiental, que a su vez permite presentar los datos medioambientales de manera cuantificable y exhaustiva. En concreto, en la sociedad pública IHOBE, el soporte y base para el cálculo de los indicadores se realiza desde una aplicación interna, *Midenet*. Esta herramienta facilita la recogida y gestión de indicadores en la organización.

Entre los indicadores se han distinguido dos tipos:

- Indicadores con valor objetivo de mejora: Aquellos indicadores para los que se han establecido valores objetivos a alcanzar.
- Indicadores con valor límite: Aquellos indicadores para los que se ha definido un valor de referencia para que el proceso esté controlado.

La información ambiental evaluada<sup>1</sup> a través de los indicadores es:

Ámbito medioambiental	Indicadores	Tipo de indicador
Energía	Consumo directo total de energía	Básico
	Consumo de energía eléctrica	Específico
	Consumo de gas natural	Específico
	Consumo de combustible	Específico
	Consumo total de energía renovable	Básico
	Generación total de energía renovable	Básico
Materiales	Flujo másico anual de los principales materiales utilizados	Básico
	Consumo de papel interno	Específico
	Consumo de papel externo	Específico
	Consumo de cartuchos tóner	Específico
Residuos	Generación total anual de residuos	Básico
	Generación total anual de residuos peligrosos	Básico
	Generación total anual de residuos no peligrosos	Específico
	<i>Generación de residuos de papel y cartón</i>	Específico
	<i>Generación de residuos de envases y plásticos</i>	Específico
	<i>Generación de basura</i>	Específico
	<i>Generación de residuos de cartuchos de tóner</i>	Específico
<i>Generación de residuos ofimáticos</i>	Específico	
Emisiones	Emisiones anuales totales de aire (NOx)	Básico
	Emisiones anuales totales de aire (SO2)	Básico
	Emisiones anuales totales de aire (PM)	Básico
	Emisiones anuales totales de G.E.I. (CO2, CH4, N2O, HFCs, PFCs, NF3 y SF6)	Básico
Agua	Uso total anual de agua	Básico
Uso del suelo en relación con la biodiversidad	Uso total del suelo	Básico
	Superficie sellada total	Básico
	Superficie total en el centro orientada según la naturaleza	Básico
	Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza	Básico

Tabla 16 Indicadores del sistema de gestión

<sup>1</sup> **Nota metodológica:** Para el cálculo de los indicadores relativos se ha tenido en cuenta el número de personas que desarrollan su trabajo en las oficinas de IHOBE: año 2021 = 58; año 2022 = 74; año 2023 = 63; año 2024 = 56.

Algunos de los datos utilizados para el cálculo de los indicadores han sido facilitados por las personas responsables del Edificio Plaza Bizkaia donde se sitúan las oficinas de IHOBE.

### 6.1.1 ENERGÍA

	Año	MWh	MWh / persona	Objetivo	Evolución 2024/Histórico	Método de cálculo
<b>Consumo directo total de energía</b>	2021	224,80	3,88	-	<b>Positiva:</b> Se ha reducido un 19,5% el consumo de energía eléctrica por persona, respecto al promedio de los tres años anteriores (2021, 2022, 2023)	Consumo energía eléctrica (MWh) + Consumo de gas natural (MWh) + Consumo de combustible (MWh)
	2022	260,08	3,51	-		
	2023	192,01	3,05	-		
	<i>Promedio años anteriores</i>	225,63	3,47	-		
	<b>2024</b>	<b>156,55</b>	<b>2,78</b>	-		
<b>Consumo de energía eléctrica</b>	2021	124,38	2,14	-	<b>Positiva:</b> Se ha reducido un 5,6% el consumo de energía eléctrica por persona, respecto al promedio de los tres años anteriores (2021, 2022, 2023)	Ratio consumo energía eléctrica (MWh/persona) * nº de personas <u>Fuente:</u> dato facilitado por el edificio Plaza Bizkaia
	2022	157,42	2,13	-		
	2023	121,94	1,94	-		
	<i>Promedio años anteriores</i>	134,58	2,07	-		
	<b>2024</b>	<b>109,42</b>	<b>1,95</b>	-		
<b>Consumo de gas natural</b>	2021	70,71	1,22	-	<b>Positiva:</b> Se ha reducido un 62% el consumo de gas natural por persona, respecto al promedio de los tres años anteriores (2021, 2022, 2023)	Ratio consumo de gas natural (MWh/persona) * nº de personas <u>Fuente:</u> dato facilitado por el edificio Plaza Bizkaia
	2022	52,16	0,70	-		
	2023	22,74 <sup>2</sup>	0,36	-		
	<i>Promedio años anteriores</i>	48,54	0,75	-		
	<b>2024</b>	<b>15,88</b>	<b>0,28</b>	-		
<b>Consumo energético vehículos (combustible + electricidad)<sup>3</sup></b>	2021	29,71	0,51	< 0,65	<b>Positiva:</b> Se ha reducido un 14,66% el consumo energético de vehículos por persona,	Consumo de combustible de vehículos de la organización (l) * factor de conversión (KWh/l) +
	2022	50,50	0,68	< 0,65		

<sup>2</sup> Dato corregido respecto al ejercicio anterior debido a un error identificado.

<sup>3</sup> Recálculo del indicador para todos los ejercicios anteriores debido a un error de cálculo identificado en relación con el consumo de combustible y electricidad de los vehículos.

	Año	MWh	MWh / persona	Objetivo	Evolución 2024/Histórico	Método de cálculo
	2023	47,33	0,75	< 0,65	respecto al promedio de los tres años anteriores (2021, 2022, 2023)	consumo de combustible de vehículos particulares (KWh/l) <u>Factores aplicados:</u> Diesel: 9,8176 KWh/l gasolina: 9,0816 KWh/l
	<i>Promedio años anteriores</i>	<i>42,51</i>	<i>0,65</i>	-		
	<b>2024</b>	<b>31,26</b>	<b>0,56</b>	<b>&lt; 0,60</b>		
<b>Consumo total de energía renovable</b>	-	<i>El 100 % de la electricidad consumida en las oficinas de IHOBE proviene de energía renovable.</i>				
<b>Generación total de energía renovable</b>		<i>La sociedad pública IHOBE no produce energía procedente de fuentes renovables, por lo que no es posible cuantificar este indicador.</i>				

Tabla 17 Consumo total de energía

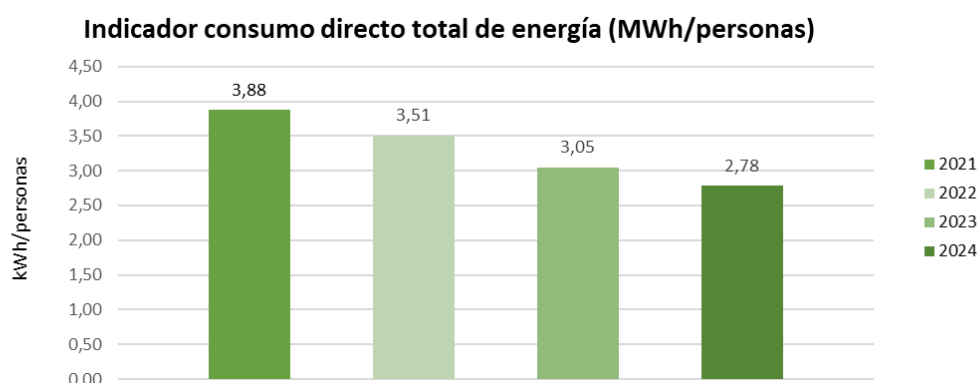


Fig. 5 Consumo total de energía

La reducción observada en el consumo de gas y electricidad responde a la combinación de diversos factores. En primer lugar, el incremento de los días de teletrabajo, tanto en IHOBE como en otras sociedades públicas ubicadas en el edificio, ha disminuido la ocupación efectiva de los espacios y, en consecuencia, la demanda energética asociada. Asimismo, la reducción del horario de apertura del edificio ha contribuido a limitar el uso de instalaciones y equipamientos consumidores de energía.

A ello se suman las medidas de mejora energética implementadas en el marco del mantenimiento del edificio, orientadas a optimizar su eficiencia y reducir los consumos auxiliares. Finalmente, las condiciones climáticas más cálidas registradas durante el periodo han reducido la necesidad de calefacción, favoreciendo adicionalmente la disminución del consumo energético total.

Por otro lado, la disminución de los kilómetros recorridos en vehículo se explica por varios factores. En primer lugar, el incremento de los días de teletrabajo, que ha favorecido el uso de herramientas digitales como Teams para reuniones previamente presenciales, ha reducido la necesidad de desplazamientos. Además, se ha observado un efecto indirecto asociado al año de transición

electoral, que ha condicionado la planificación y ejecución de desplazamientos institucionales, contribuyendo también a la reducción de los kilómetros recorridos.

## 6.1.2 MATERIALES

	Año	t totales	t/persona	Objetivo	Evolución	Método de cálculo
<b>Flujo másico anual de los principales materiales utilizados</b>	2021	4,62	0,079679	-	<b>Positiva:</b> Se ha reducido un 31,5% el consumo de papel externo por persona, respecto al promedio de los tres años anteriores (2021, 2022, 2023)	Consumo de papel interno + Consumo de papel externo + Consumo de cartuchos tóner + Consumo aparatos eléctricos y electrónicos
	2022	4,17	0,056414	-		
	2023	2,82	0,044840	-		
	<i>Promedio años anteriores</i>	3,87	0,05959	-		
	<b>2024</b>	<b>2,28</b>	<b>0,040800</b>	-		
<b>Consumo de papel interno</b>	2021	0,42	0,00720	< 0,0168	<b>Negativa:</b> Ha aumentado un 35,4% el consumo de papel interno por persona, debido al aumento de nº de proyectos, respecto al promedio de los tres años anteriores (2021, 2022, 2023)	Nº de paquetes de papel A3 consumidos * peso paquete A3 + Nº de paquetes de papel A4 consumidos * peso del paquete A4 Se estima 2,5kg/paquete A4 y 5 kg/paquete A3
	2022	0,29	0,00392	< 0,0168		
	2023	0,41	0,00643	< 0,0168		
	<i>Promedio años anteriores</i>	0,37	0,00571	-		
	<b>2024</b>	<b>0,43</b>	<b>0,00772</b>	< 0,01		
<b>Consumo de papel externo</b>	2021	4,20	0,07240	-	<b>Positiva:</b> Se ha reducido un 39,4% el consumo de papel externo por persona, respecto al promedio de los tres años anteriores (2021, 2022, 2023)	Consumo de papel de publicaciones + Consumo de papel de copistería <u>Fuente:</u> facilitado por las empresas proveedoras
	2022	3,88	0,05242	-		
	2023	2,42	0,03833	-		
	<i>Promedio años anteriores</i>	3,50	0,05381	-		
	<b>2024</b>	<b>1,83</b>	<b>0,03263</b>	-		
<b>Consumo de cartuchos tóner</b>	2021	0,00	0,00008	< 0,00036	<b>Negativa:</b> Ha aumentado un 469% el consumo de cartuchos de tóner,	Σ nº de cartuchos * peso de cartucho. Se estima 0,7 kg/unidad
	2022	0,01	0,00008	< 0,00036		

	Año	t totales	t/persona	Objetivo	Evolución	Método de cálculo
	2023	0,00	0,00008	< 0,00036	respecto al promedio de los tres años anteriores (2021, 2022, 2023)	
	Promedio años anteriores	0,01	0,00008	-		
	<b>2024</b>	<b>0,03</b>	<b>0,00045</b>	<b>&lt; 0,00036</b>		

Tabla 18 Consumo total de materiales

### Indicador Flujo másico anual de los principales materiales utilizados (t/personas)

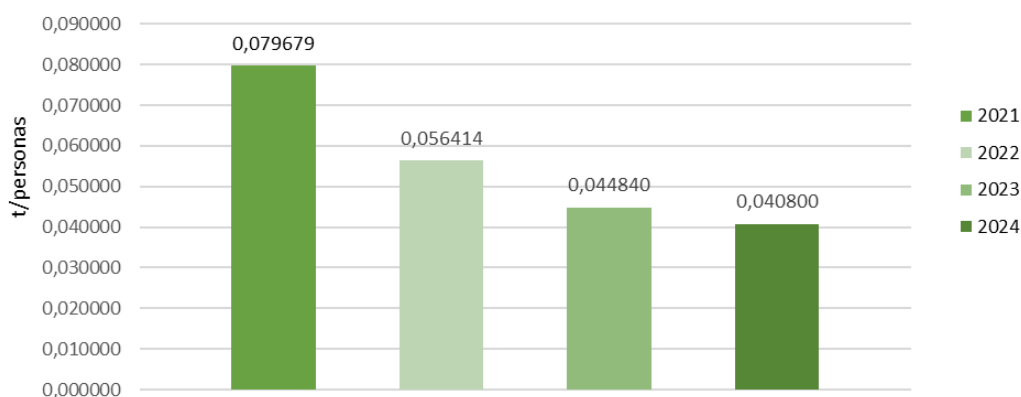


Fig. 6 Consumo de materiales

La reducción en el consumo de papel externo se justifica principalmente por dos factores. En primer lugar, la mayoría de los documentos y publicaciones han dejado de producirse en formato impreso, limitándose el uso de papel únicamente a almanagues y a tiradas muy puntuales, circunstancia que ha sido contrastada con el departamento de Comunicación. En segundo lugar, durante el ejercicio se ha elaborado un número menor de guías respecto a años anteriores, lo que ha contribuido adicionalmente a la disminución del consumo de papel.

El aumento del consumo interno de papel se debe a varios factores. En primer lugar, con el objetivo de facilitar el trabajo del personal, se ha incrementado el número de impresoras disponibles en la oficina. Adicionalmente, se ha identificado una resistencia por parte de algunas personas a prescindir del uso del papel, lo que ha contribuido al incremento registrado.

Como posibles acciones correctoras, se plantea la reducción del número de impresoras —por ejemplo, concentrando su disponibilidad en Ekoetxeak y hubs—, así como la implementación de medidas de sensibilización dirigidas al personal, con el fin de fomentar un uso más responsable del papel y avanzar hacia la reducción del consumo.

### 6.1.3 RESIDUOS<sup>4</sup>

#### GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS

	Año	t totales	t/persona	Objetivo	Evolución	Método de cálculo
<b>Generación total anual de residuos</b>	2021	3,97	0,0685	-	<b>Negativa:</b> Se ha incrementado un 9,97 % la generación total anual de residuos por persona, respecto al promedio de los tres años anteriores (2021, 2022, 2023)	Generación total anual de residuos no peligrosos + Generación total anual de residuos peligrosos  <u>Fuente:</u> dato facilitado por el edificio Plaza Bizkaia
	2022	3,75	0,0507	-		
	2023	3,79	0,0602	-		
	<i>Promedio años anteriores</i>	<i>3,84</i>	<i>0,0591</i>	-		
	<b>2024</b>	<b>3,64</b>	<b>0,0649</b>	-		

Tabla 19 Generación total anual de residuos

#### Generación total anual de residuos (t/persona)

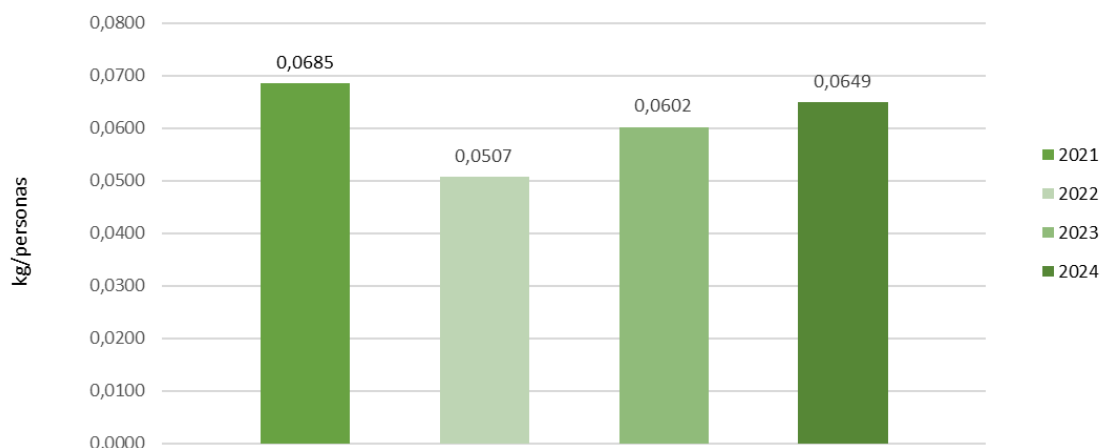


Fig. 7 Generación anual de Residuos

<sup>4</sup> Recálculo del indicador para todos los ejercicios anteriores debido al cambio de la fuente del dato.

**GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS**

	Año	t totales	t/persona	Objetivo	Evolución	Método de cálculo
<b>Residuos de papel y cartón</b>	2021	1,27	0,0219	0,015	<b>Negativa:</b> Se ha incrementado un 25,03% pero no excede el valor considerado límite para generación de residuos de papel y cartón por persona, respecto al promedio de los tres años anteriores (2021, 2022, 2023)	Fuente: dato facilitado por el edificio Plaza Bizkaia
	2022	1,29	0,0175	0,015		
	2023	1,44	0,0229	0,015		
	<i>Promedio años anteriores</i>	<i>1,34</i>	<i>0,0205</i>	-		
	<b>2024</b>	<b>1,44</b>	<b>0,0257</b>	<b>0,01</b>		
<b>Residuos de envases y plásticos</b>	2021	0,48	0,00835	0,015	<b>Positiva:</b> Se ha disminuido un 2,01% pero no excede el valor considerado límite para generación de residuos de envases y plásticos por persona, respecto al promedio de los tres años anteriores (2021, 2022, 2023)	Fuente: dato facilitado por el edificio Plaza Bizkaia
	2022	0,46	0,00628	0,015		
	2023	0,41	0,00648	0,015		
	<i>Promedio años anteriores</i>	<i>0,45</i>	<i>0,00696</i>	-		
	<b>2024</b>	<b>0,38</b>	<b>0,00682</b>	<b>0,01</b>		
<b>Residuos basura</b>	2021	2,22	0,0382	0,005	<b>Negativa:</b> Se ha incrementado un 1,63% y supera el valor considerado límite para generación de residuos basura por	Fuente: dato facilitado por el edificio Plaza Bizkaia
	2022	1,98	0,0268	0,005		
	2023	1,94	0,0307	0,005		

	Año	t totales	t/persona	Objetivo	Evolución	Método de cálculo
	Promedio años anteriores	2,05	0,0315	-	persona, respecto al promedio de los tres años anteriores (2021, 2022, 2023)	
	2024	1,79	0,0320	0,004		
Residuos de cartuchos de tóner	2021	0,0049	0,00008	< 0,0004	Negativa: Se ha aumentado un 469,81% la generación de residuos de tóner, respecto al promedio de los tres años anteriores (2021, 2022, 2023)	Fuente: dato facilitado por el edificio Plaza Bizkaia
	2022	0,0056	0,00008	< 0,0004		
	2023	0,0049	0,00008	< 0,0004		
	Promedio años anteriores	0,0051	0,00008	-		
	2024	0,0252	0,00045	< 0,0004		

Tabla 20 Generación total anual de residuos no peligrosos

	Descripción
Residuos ofimáticos	No se registra generación de residuos ofimáticos durante los últimos ejercicios.

Tabla 21 Generación total de residuos no peligrosos

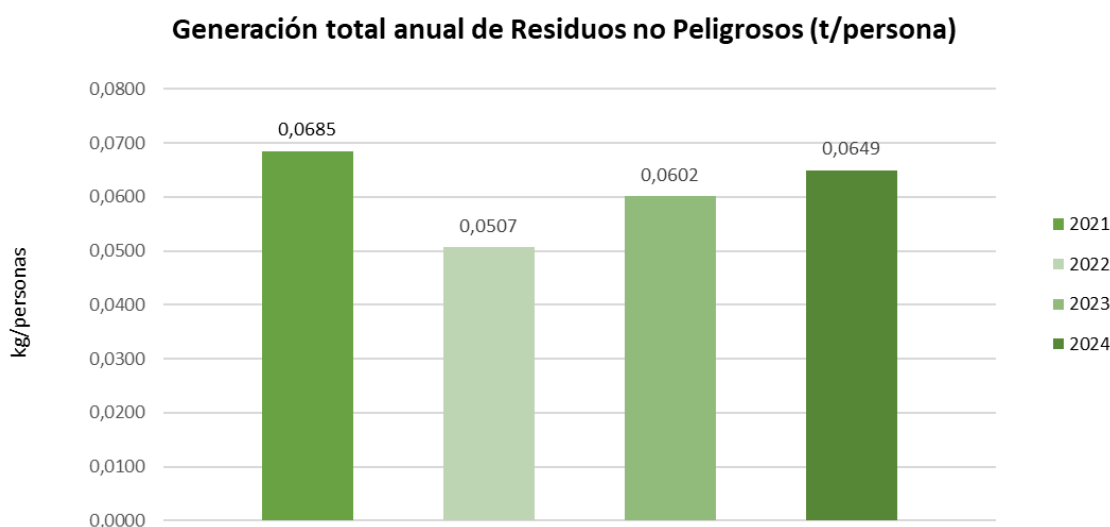


Fig. 8 Generación total anual de residuos no peligrosos

## GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS PELIGROSOS

	Año	t totales	t/persona	Objetivo	Evolución	Método de cálculo
<b>Residuos de fluorescentes</b> <b>Residuos de pilas</b>	No se dispone de datos de la generación de estos residuos ya que su gestión es llevada a cabo por el servicio de mantenimiento del edificio Plaza Bizkaia. Su generación es muy puntual y por lo tanto carece de significancia en comparación con el resto de los residuos.					
<b>Residuos de neumáticos de vehículos</b>	La flota de vehículos de la sociedad pública IHOBE está compuesta por 3 vehículos (2 híbridos enchufables y 1 vehículo 100% eléctrico). Con relación a los residuos de vehículos, no se contabilizan ya que su generación es muy puntual y por lo tanto carecen de significancia en comparación con el resto de los residuos. Estos residuos se gestionan por el correspondiente taller de mantenimiento.					
<b>Residuos de aceite de vehículos</b>						
<b>Residuos de filtros de vehículos</b>						

Tabla 22 Generación total de residuos peligrosos

### 6.1.4 EMISIONES

#### EMISIONES ANUALES TOTALES DE AIRE (NO<sub>x</sub>)

	Año	kg totales	kg/persona	Objetivo	Evolución	Método de cálculo
<b>Emisiones totales NO<sub>x</sub><sup>5</sup></b>	2021	22,04180	0,38003	-	<b>Positiva:</b> Se registra una reducción del 26,24% en las emisiones NO <sub>x</sub> por persona, respecto al promedio de los tres años anteriores (2021, 2022, 2023)	Consumo de gas natural * factor de emisión + consumo de combustible * factor de emisión
	2022	23,26964	0,31445	-		
	2023	22,16892	0,35189	-		
	<i>Promedio años anteriores</i>	22,49345	0,34605	-		
	<b>2024</b>	<b>14,29383</b>	<b>0,25525</b>	-		
<b>Derivadas del consumo de gas natural</b>	2021	11,96425	0,20628	-	<b>Positiva:</b> Se registra una reducción del 62,03% en las emisiones por persona, respecto al promedio de los tres años anteriores (2021, 2022, 2023)	- Guía técnica para la estimación, medición y cálculo de las emisiones al aire - instalaciones de combustión. Versión 2008
	2022	8,82554	0,11926	-		
	2023	3,84705	0,06106	-		
	<i>Promedio años anteriores</i>	8,21228	0,12634	-		
	<b>2024</b>	<b>2,68679</b>	<b>0,04798</b>	-		
<b>Derivadas del consumo de combustible<sup>5</sup></b>	2021	10,07755	0,17375	-	<b>Positiva:</b> Se registra una reducción del 5,66% en las emisiones por persona, debido al aumento en los	- EEA air pollutant emission inventory guidebook 2016
	2022	14,44411	0,19519	-		
	2023	18,32187	0,29082	-		

<sup>5</sup> Recálculo del indicador para todos los ejercicios anteriores debido a un error de cálculo identificado en relación con el consumo de combustible de los vehículos.

	Año	kg totales	kg/persona	Objetivo	Evolución	Método de cálculo
	Promedio años anteriores	14,28117	0,21971	-	desplazamientos, respecto al promedio de los tres años anteriores (2021, 2022, 2023)	
	<b>2024</b>	<b>11,60704</b>	<b>0,20727</b>	-		

Tabla 23 Emisiones anuales totales de aire (NO<sub>x</sub>)

### EMISIONES ANUALES TOTALES DE AIRE (SO<sub>2</sub>)

	Año	kg totales	kg/persona	Objetivo	Evolución	Método de cálculo
<b>Emisiones totales SO<sub>2</sub><sup>6</sup></b>	2021	0,01473	0,00025	-	<b>Positiva:</b> Se registra una reducción del 38,94% en las emisiones SO <sub>2</sub> por persona, respecto al promedio de los tres años anteriores (2021, 2022, 2023)	Σ consumo de combustible * factor de emisión Las emisiones de SO <sub>2</sub> debidas al consumo de gas natural son despreciables
	2022	0,03119	0,00042	-		
	2023	0,02837	0,00045	-		
	Promedio años anteriores	0,02476	0,00038	-		
	<b>2024</b>	<b>0,01303</b>	<b>0,00023</b>	-		
<b>Derivadas del consumo de combustible<sup>6</sup></b>	2021	0,01473	0,00025	-	<b>Positiva:</b> Se registra una reducción del 38,94% en las emisiones por persona, respecto al promedio de los tres años anteriores (2021, 2022, 2023)	<u>Fuentes de información:</u> - EEA air pollutant emission inventory guidebook 2016
	2022	0,03119	0,00042	-		
	2023	0,02837	0,00045	-		
	Promedio años anteriores	0,02476	0,00038	-		
	<b>2024</b>	<b>0,01303</b>	<b>0,00023</b>	-		

Tabla 24 Emisiones anuales totales de aire (SO<sub>2</sub>)

### EMISIONES ANUALES TOTALES DE AIRE (PM)

	Año	kg totales	kg/persona	Objetivo	Evolución	Método de cálculo
<b>Emisiones totales PM<sup>6</sup></b>	2021	0,73145	0,012611	-	<b>Negativa:</b> Se registra un aumento del 10,61% en las emisiones PM por persona, respecto al promedio de los tres años	consumo de gas natural * factor de emisión + consumo de combustible * factor de emisión
	2022	0,80597	0,010892	-		
	2023	1,22096	0,019380	-		
	Promedio años anteriores	0,91946	0,01415	-		

<sup>6</sup> Recálculo del indicador para todos los ejercicios anteriores debido a un error de cálculo identificado en relación con el consumo de combustible de los vehículos.

	Año	kg totales	kg/persona	Objetivo	Evolución	Método de cálculo
	<b>2024</b>	<b>0,87617</b>	<b>0,015646</b>	-	anteriores (2021, 2022, 2023)	<u>Fuentes de información:</u>
<b>Derivadas del consumo de gas natural</b>	2021	0,05091	0,00088	-	<b>Positiva:</b> Se registra una reducción del 62,03% en las emisiones por persona, respecto al promedio de los tres años anteriores (2021, 2022, 2023)	- Guía técnica para la estimación, medición y cálculo de las emisiones al aire - instalaciones de combustión. Versión 2008
	2022	0,03756	0,00051	-		
	2023	0,01637	0,00026	-		
	Promedio años anteriores	0,03495	0,00054	-		
	<b>2024</b>	<b>0,01143</b>	<b>0,00020</b>	-		
<b>Derivadas del consumo de combustible<sup>7</sup></b>	2021	0,68054	0,01173	-	<b>Negativa:</b> Se registra un aumento del 13,48% en las emisiones por persona, respecto al promedio de los tres años anteriores (2021, 2022, 2023)	- EEA air pollutant emission inventory guidebook 2016
	2022	0,76842	0,01038	-		
	2023	1,20459	0,01912	-		
	Promedio años anteriores	0,88452	0,01361	-		
	<b>2024</b>	<b>0,86474</b>	<b>0,01544</b>	-		

Tabla 25 Emisiones anuales totales de aire (PM)

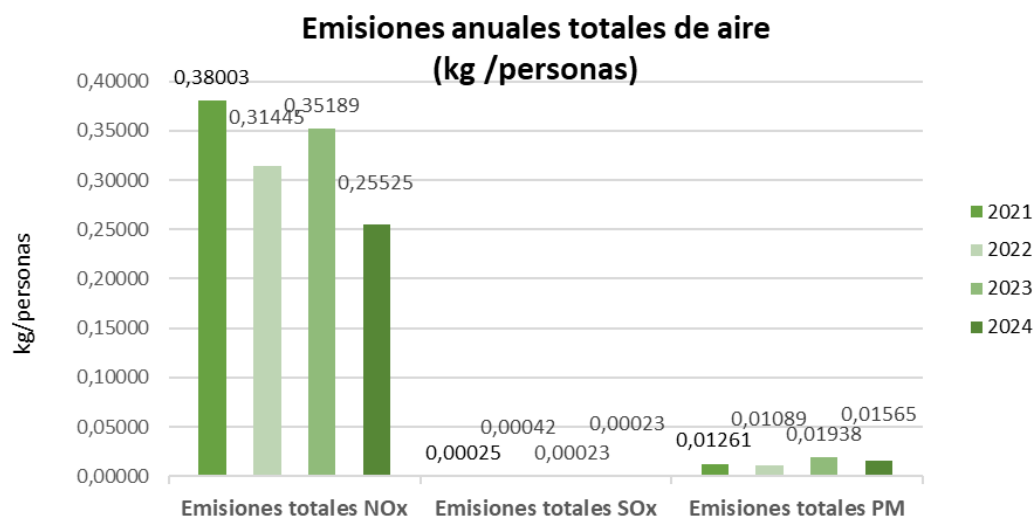


Fig. 9 Emisiones anuales de aire

<sup>7</sup> Recálculo del indicador para todos los ejercicios anteriores debido a un error de cálculo identificado en relación con el consumo de combustible de los vehículos.

## EMISIONES ANUALES TOTALES DE G.E.I.

	Año	t totales	t/persona	Objetivo	Evolución	Método de cálculo
<b>Emisiones totales de G.E.I. (t CO<sub>2</sub> e)<sup>7</sup></b>	2021	32,00	0,5517241	< 0,69	<b>Negativa:</b> Se registra un aumento del 95,64% en las emisiones por persona. En 2023 el cálculo se realiza con la nueva metodología y herramienta CCC, respecto al promedio de los tres años anteriores (2021, 2022, 2023)	Alcance indirecto aguas arriba + Alcance indirecto energía + Alcance directo + Alcance indirecto aguas abajo  <u>Fuente de información:</u> Calculado utilizando la herramienta Climate&Circularity Calculator
	2022	23,00	0,3108108	< 0,69		
	2023	114,27	1,8138095	< 0,69		
	Promedio años anteriores	68,64	1,0559231	-		
	<b>2024</b>	<b>115,68</b>	<b>2,0657571</b>	<b>&lt; 0,69</b>		

Tabla 26 Emisiones anuales totales de G.E.I.

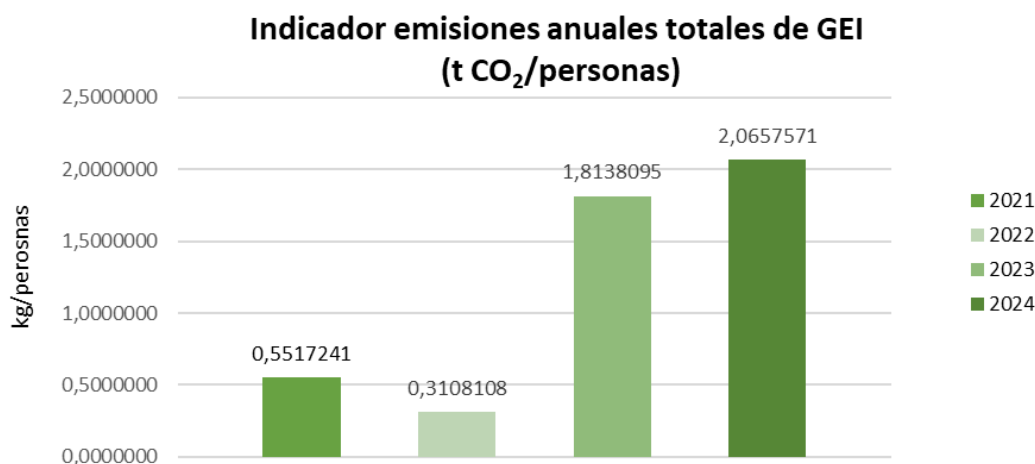


Ilustración 3 Emisiones anuales totales de GEI

El desempeño se considera negativo, pese a la reducción del consumo energético de red y al mantenimiento estable del consumo de gasóleo. Esto se debe a que la huella de carbono resultante es menos favorable tras la actualización del factor de caracterización, el cual contempla la totalidad del ciclo de vida de la energía, desde su generación hasta el fin de vida de las instalaciones.

### 6.1.5 AGUA

	Año	m <sup>3</sup> totales	m <sup>3</sup> /persona	Objetivo	Evolución	Método de cálculo
<b>Uso total anual de agua</b>	2021	310,88	5,3600	-	<b>Negativa:</b> Se registra un aumento del consumo por persona en un 8,11%, respecto al promedio de los tres años anteriores (2021, 2022, 2023)	Consumo en instalaciones facilitado por el personal responsable de la gestión del Edificio Plaza Bizkaia
	2022	394,42	5,3300	-		
	2023	367,92	5,8400	-		
	<i>Promedio años anteriores</i>	<i>357,74</i>	<i>5,5037</i>	-		
	<b>2024</b>	<b>333,20</b>	<b>5,9500</b>	-		

Tabla 27 Consumo de agua

#### Consumo Total Anual de Agua (m<sup>3</sup>/personas)

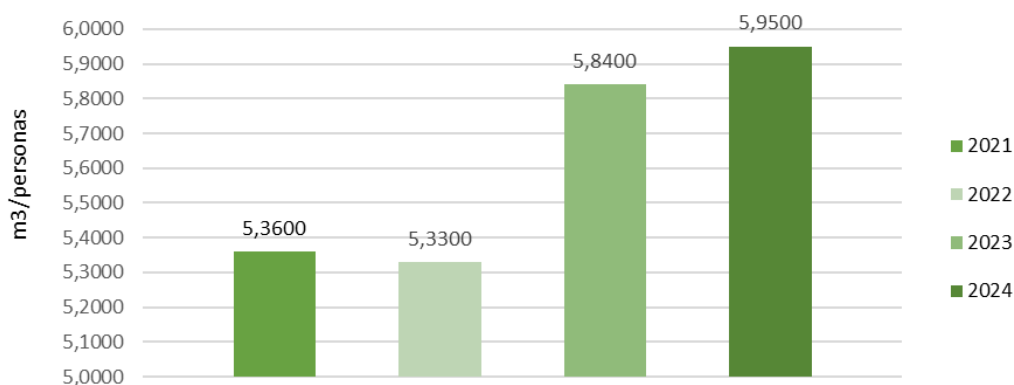


Fig. 10 Consumo total de agua

### 6.1.6 USO DEL SUELO EN RELACIÓN CON LA BIODIVERSIDAD

	Año	m <sup>2</sup> totales	m <sup>2</sup> /persona	Objetivo	Evolución	Método de cálculo
<b>Uso total del suelo</b>	2021	1.077	18,57	-	<b>Negativa:</b> Se ha incrementado el ratio por persona en un 16,07% al reducirse el nº de personas del equipo respecto al promedio de los tres años anteriores (2021, 2022, 2023)	Dato incluido en el impuesto de actividades económicas.
	2022	1.077	14,55	-		
	2023	1.077	17,10	-		
	<i>Promedio años anteriores</i>	<i>1.077</i>	<i>16,57</i>	-		
	<b>2024</b>	<b>1.077</b>	<b>18,57</b>	-		

	Año	m <sup>2</sup> totales	m <sup>2</sup> /persona	Objetivo	Evolución	Método de cálculo
	2024	1.077	19,23	-		
<b>Superficie sellada total</b>	Las oficinas de IHOBE están situadas en la sexta planta del edificio Plaza Bizkaia. Los m <sup>2</sup> de superficie sellada total coinciden con los m <sup>2</sup> de uso total del suelo.					
<b>Superficie total en el centro orientada según la naturaleza</b>	Las oficinas de IHOBE no cuentan con superficie en el centro orientada según la naturaleza.					
<b>Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza</b>	Las oficinas de IHOBE no cuentan con superficie fuera del centro orientada según la naturaleza.					

Tabla 28 Uso del suelo en relación con la biodiversidad

### Indicador uso total del suelo (m<sup>2</sup>/personas)

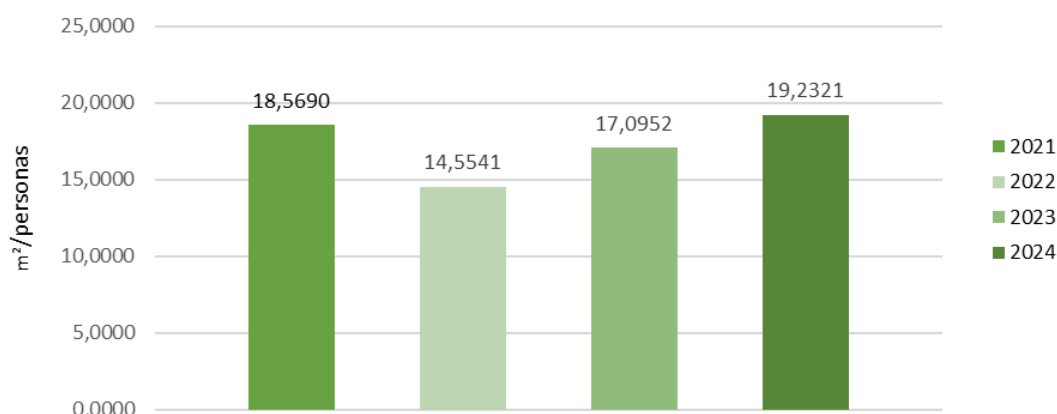


Fig. 11 Uso total del suelo

## 6.2 INDICADORES SECTORIALES Y MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL (DRS)

La Comisión Europea establece, en su Decisión 2019/61 de 19 de diciembre de 2018, el Documento de referencia sectorial (DRS) sobre las mejores prácticas de gestión ambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento ambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la administración pública a los efectos del Reglamento (CE) n.º 1221/2009.

IHOBE ha revisado los indicadores sectoriales de comportamiento ambiental recogidos en el Documento de referencia sectorial, para identificar y calcular aquellos de los que dispone información.

Indicador	Unidad	Parámetro comparativo de excelencia	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Promedio	Resultado 2024	Tendencia
<b>1. Consumo anual total de energía<sup>8</sup></b>	kWh/m <sup>2</sup> /año kWh/ETC/año	60 kWh/m <sup>2</sup> /año	208,73 kWh/m <sup>2</sup> /año 3.875,93 kWh/ETC/año	241,48 kWh/m <sup>2</sup> /año 3.514,55 kWh/ETC/año	178,28 kWh/m <sup>2</sup> /año 3.047,76 kWh/ETC/año	209,50 kWh/m <sup>2</sup> /año 3.293,87 kWh/ETC/año	145,36 kWh/m <sup>2</sup> /año 2.783,18 kWh/ETC/año	
<b>2. Emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero<sup>8</sup></b>	kg eq CO <sub>2</sub> /m <sup>2</sup> /año kg eq CO <sub>2</sub> /ETC/año	-	29,71 kg eq CO <sub>2</sub> /m <sup>2</sup> /año 551,72 kg eq CO <sub>2</sub> /ETC/año	21,35 kg eq CO <sub>2</sub> /m <sup>2</sup> /año 310,8 kg eq CO <sub>2</sub> /ETC/año	106,1 kg eq CO <sub>2</sub> /m <sup>2</sup> /año 1813,81 kg eq CO <sub>2</sub> /ETC/año	63,73 kg eq CO <sub>2</sub> /m <sup>2</sup> /año 1055,92 kg eq CO <sub>2</sub> /ETC/año	107,41 kg eq CO <sub>2</sub> /m <sup>2</sup> /año 2065,76 kg eq CO <sub>2</sub> /ETC/año	
<b>3. Consumo anual total de agua</b>	m <sup>3</sup> /m <sup>2</sup> /año m <sup>3</sup> /ETC/año	< 6,4 m <sup>3</sup> /empleado equivalente a tiempo completo/año	0,29 m <sup>3</sup> /m <sup>2</sup> /año 5,36 m <sup>3</sup> /ETC/año	0,36 m <sup>3</sup> /m <sup>2</sup> /año 5,33 m <sup>3</sup> /ETC/año	0,34 m <sup>3</sup> /m <sup>2</sup> /año 5,84 m <sup>3</sup> /ETC/año	0,33 m <sup>3</sup> /m <sup>2</sup> /año 5,22 m <sup>3</sup> /ETC/año	0,31 m <sup>3</sup> /m <sup>2</sup> /año 5,95 m <sup>3</sup> /ETC/año	
<b>4. Generación anual total de residuos de oficina<sup>8</sup></b>	kg/ETC/año	< 200 kg/empleado equivalente a tiempo completo/año	68,51 kg/ETC/año	50,67 kg/ETC/año	60,21 kg/ETC/año	59,06 kg/ETC/año	64,66 kg/ETC/año	
<b>5. Volumen anual total de residuos de oficina reciclados</b>	%	No se destina a vertederos ningún residuo generado en los edificios de oficinas	100% excepto la basura general que no se puede reciclar	100% excepto la basura general que no se puede reciclar	100% excepto la basura general que no se puede reciclar	100% excepto la basura general que no se puede reciclar	100% excepto la basura general que no se puede reciclar	
<b>6. Cantidad diaria de papel de oficina utilizada por persona empleada equivalente a tiempo completo<sup>8</sup></b>	Hojas de papel/ETC/día laborable	< 7 hojas (0,035kg*) A4/empleado equivalente a tiempo completo/día laborable	0,033 kg/ETC/día laborable	0,017 kg/ETC/día laborable	0,025 kg/ETC/día laborable	0,023 kg/ETC/día laborable	0,033 kg/ETC/día laborable	
<b>7. Porcentaje de papel de oficina con</b>	%	100 % reciclado o certificado de	100%	100%	100%	100%	100%	

<sup>8</sup> Recálculo del indicador para todos los ejercicios anteriores debido a un error de cálculo identificado

Indicador	Unidad	Parámetro comparativo de excelencia	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Promedio	Resultado 2024	Tendencia
certificado de «respetuoso con el medio ambiente» adquirido		conformidad con una etiqueta ecológica ISO de tipo I (por ejemplo, la etiqueta ecológica de la UE).						
<b>8. Adopción de instrumentos para fomentar los desplazamientos sostenibles de los trabajadores entre el domicilio y el trabajo</b>	Sí / No	Se aplican y promueven herramientas para fomentar los desplazamientos sostenibles de los trabajadores entre el domicilio y el trabajo.	No	No	No	-	Sí	
<b>9. Aplicación de un presupuesto de carbono a los viajes profesionales</b>	Sí / No	Se aplica un presupuesto de carbono a todos los viajes profesionales.	No	No	No	-	No	
<b>10. Disponibilidad y seguimiento de instalaciones de videoconferencia</b>	Sí / No	Hay instalaciones de videoconferencia disponibles para todo el personal, y su uso es objeto de seguimiento y promoción.	Sí	Sí	Sí	-	Sí	

Tabla 29 Indicadores sectoriales

## 6.2.1 MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LA ENERGÍA SOSTENIBLE Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

Indicador	Unidad	Parámetro comparativo de excelencia	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Promedio	Resultado 2024	Tendencia
<b>11. Porcentaje del consumo de energía que se satisface con fuentes de energía renovables</b>	%	"El 100 % de la electricidad consumida en un edificio público proviene de energía renovable.  El 100 % de la demanda de agua caliente de un edificio público/vivienda social se satisface a partir de fuentes de energía renovable."	100%	100%	100%	100%	100%	

Tabla 30 Mejores prácticas de gestión ambiental en relación con la energía y el cambio climático

## 6.2.2 MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN

Indicador	Unidad	Parámetro comparativo de excelencia	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Promedio	Resultado 2024	Tendencia
<b>12. Existencia de un servicio o agencia municipal para el suministro a las empresas de información relacionada con el medio ambiente</b>	Sí / No	-	Sí	Sí	Sí	-	Si	

Tabla 31 Mejores prácticas de gestión ambiental en relación con la educación ambiental y la difusión de la información

## 7 PROGRAMA DE OBJETIVOS PARA 2025

Teniendo en consideración los aspectos ambientales significativos resultantes de la evaluación realizada en 2025 sobre los aspectos ambientales de 2024, los requisitos legales y otros requisitos de nuestra organización, el potencial de mejora, las líneas de trabajo definidas en nuestro Plan Estratégico 2024-2028, así como los resultados asociados a la evaluación de riesgos y oportunidades, hemos definido para el año 2025 el siguiente Programa de Objetivos así como la planificación de acciones para lograrlo.

Código	Origen	Objetivo	Indicador	Acciones	Responsable	Plazo	Recursos
1	<b>Participación en la iniciativa EMAS</b>	Fortalecer la comunicación proactiva sobre la participación de IHOBE en el programa EMAS como palanca para reforzar el liderazgo y posicionamiento en materia ambiental en la sociedad vasca.	Nº acciones de comunicación realizadas	Planificar acciones de comunicación a través de la intranet, web corporativa, y/o otros canales para la puesta en valor de los logros ambientales conseguidos y fortalecer el vínculo con la iniciativa EMAS.	Equipo de gestión ambiental	2025-2026	Internos
2	<b>Optimización del proceso de cálculo de indicadores ambientales</b>	Agilizar el cálculo de indicadores ambientales a través de la herramienta MIDENET, incorporando funciones tipo PowerBI	Cambios realizados a los indicadores para mejorar precisión de datos	Implantar un desarrollo tecnológico en la herramienta de Midenet que permita calcular directamente los indicadores necesarios para: - Evaluación de aspectos ambientales - Declaración EMAS.	Equipo de gestión ambiental	2025-2026	Internos
3	<b>Gestión de EMAS</b>	Mejorar la proactividad en la gestión de EMAS mediante una planificación anticipada y un seguimiento en base al KPI mejorado	Seguimiento EMAS cuatrimestral	Presentación del DMA 2025 en abril de 2026	Equipo de gestión ambiental	A partir de 2025	Internos
4	<b>Capacidad de movilizar a otros agentes y entidades</b>	Visibilizar, posicionar y poner en valor los retos y oportunidades que la Economía Circular ofrece a las empresas y al conjunto	Nº de asistentes y Nº de ponentes	Celebración del <i>2025 Basque Circular Summit – Time for action</i> – que incluye: - Basque circular FORUM - Basque circular EXPO	Área de Estrategia e Innovación	abr-25	Internos y externos

Código	Origen	Objetivo	Indicador	Acciones	Responsable	Plazo	Recursos
		del tejido socioeconómico de Euskadi		- Basque cicular VILLAGE. Evento gestionado conforme al protocolo de eventos sostenibles elaborado en 2024 y certificado conforme a Erronka Garbia.			
5	<b>Gestión con criterios de compra sostenible de las obras de las Ekoetxeak</b>	Realizar una contratación y seguimiento de las obras ejemplarizante, incluyendo criterios, desplegando sinergias entre las obras y reflejando en memorias ambientales	Nº de medidas ambientales para reducción de impacto en obras Nº acciones de comunicación realizadas	Planificar acciones de comunicación poniendo de relieve la gestión ejemplarizante de las obras y con especial énfasis en las medidas de mejora adoptadas	Equipo de gestión ambiental	2025-2026	Internos
6	<b>Participación en la iniciativa EMAS</b>	Fomentar la participación de las personas de Ihobe en la iniciativa EMAS, por medio del Comité de Dirección y los responsables de los proyectos para la generación de ideas más cercanas al negocio (fase planificación)	Nº dinámicas de aportación realizadas	Planificar dinámica de participación en una reunión de responsables de proyecto y en el Comité de Dirección	Equipo de gestión ambiental	2025-2026	Internos
7	<b>Capacidad de movilizar a otros agentes y entidades</b>	En el marco de la semana europea de residuos organizar jornadas con el edificio y las sociedades del Departamento de industria, energía, agua, turismo y radiografías	Nº de acciones llevadas a cabo en el marco de la colaboración	Organizar jornada sobre residuos en la Comunidad de la Plaza Bizkaia, con un gran potencial de impacto Lanzar una campaña de solidaridad que aúne el reto de economía circular y la responsabilidad solidaria, adhiriéndose a iniciativas de agentes del tercer sector.	Equipo de gestión ambiental	2025	Internos y externos

Código	Origen	Objetivo	Indicador	Acciones	Responsable	Plazo	Recursos
8	Capacidad de movilizar a otros agentes y entidades	Desplegar una alianza con Elankidetza que permita integrar la variable ambiental en las Convocatorias de cooperación del Gobierno Vasco	Nº de acciones formativas realizadas, proyecto piloto de cooperación e integración de la variable ambiental en las convocatorias	- Desarrollo de jornada técnica entre equipos entre Elankidetza e IHOBE con objeto de integrar la variable ambiental en los proyectos de cooperación y viceversa - Proyecto piloto de cooperación en Senegal	Proyecto Gestión Financiera y Avanzada	2025	Internos y externos
9	Consumo de papel interno y tóner	Reducir en un 10% el consumo de papel interno	kg/persona	Evaluar el número de impresoras en la oficina, aprovechar la dotación de otros centros (Hub, Ekoetxeak) para repartirlas Sensibilizar a través de la intranet y reuniones de empresa o de Área Establecer modo determinado impresión en blanco y negro y a dos caras Si no funciona medir las impresiones desde cada IP	Equipo de gestión ambiental	2025 y 2026	Internos
10	Desplazamientos	"Mantener el uso de combustible de vehículos	L/persona km avión /persona	Sensibilizar Evaluar medidas de incentivo de vehículos eléctricos a nivel personal Evaluar capacidad de incidencia en desplazamientos avión Retomar el viejo plan de compartir vehículos con otras sociedades edificio	Equipo de gestión ambiental	2025 y 2026	Internos

Tabla 32 Programa de objetivos 2025

## 8 REQUISITOS LEGALES DE CARÁCTER AMBIENTAL

En IHOBE se trabaja con determinación para que los compromisos en materia de sostenibilidad se cumplan al máximo.

Las actividades desarrolladas por la organización se llevan a cabo cumpliendo la normativa ambiental vigente de aplicación, de carácter europeo, nacional, autonómico y local, así como los requisitos suscritos voluntariamente”. Por tanto, IHOBE declara cumplimiento 100% de la normativa ambiental que le es de aplicación.

A continuación, se detalla la normativa ambiental de aplicación a la actividad de IHOBE:

ÁREA AMBIENTAL	SITUACIÓN
<p><b>ACTIVIDADES CLASIFICADAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi (BOPV nº 262, 31/12/2021) (BOPV nº 5, de 10/01/2022)</li> <li>▪ Ley 7/2012, de 23 de abril, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Directiva 2006/123/CE, de 12 de diciembre, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a los servicios en el mercado interior. Capítulo VIII modificación de la Ley 3/1998. (BOPV nº 84, 30/10/2012)</li> <li>▪ Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente del Ayuntamiento de Bilbao (10/06/2000).</li> </ul>	<p>Se dispone de un documento de 2 de marzo de 2007 del Ayuntamiento de Bilbao por el que se concede el permiso de 1ª utilización del edificio en el que se ubican las instalaciones de la sociedad pública IHOBE.</p> <p>Con fecha 19 de mayo de 2008, el Ayuntamiento de Bilbao concede licencia de actividad (gestionado por EJ/GV).</p>
<p><b>VERTIDOS A COLECTOR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reglamento regulador de vertido y depuración de las aguas residuales en el sistema General de saneamiento del Bajo Nervión – Ibaizabal (BOB nº61, 31/3/1999)</li> <li>▪ Ordenanza Reguladora de la Prestación del Servicio de Saneamiento y Depuración del Consorcio de Aguas de Bilbao-Bizkaia (enero 2020)</li> <li>▪ Decreto 229/2021, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Canon del Agua (BOPV nº221, 08/11/2021).</li> <li>▪ Ordenanza reguladora de la prestación del servicio de saneamiento y depuración (BOB nº 13 de 18/01/2024)</li> </ul>	<p>Se dispone de autorización de vertido y clasificación de usuario tipo B del Consorcio de Aguas de Bilbao Bizkaia de fecha 15 de enero de 2015.</p>
<p><b>RESIDUOS URBANOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi (BOPV nº 262, 31/12/2021) (BOPV nº 5, de 10/01/2022)</li> <li>▪ Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (BOE nº 85, de 09/04/2022)</li> <li>▪ Real Decreto-Ley 17/2012, de 4 de mayo, de medidas urgentes en materia de medio ambiente. Introduce una serie de modificaciones sobre la Ley 22/2011 (BOE nº 108, 05/05/2012)</li> </ul>	<p>Una vez segregados, los residuos urbanos son gestionados por Gobierno Vasco, propietario del edificio Plaza Bizkaia.</p>

ÁREA AMBIENTAL	SITUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero (BOE nº 187 de 08/07/2020) sanitaria ocasionada por el COVID-19. (BOE nº 79, 22/03/2020).</li> <li>▪ Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente del Ayuntamiento de Bilbao (10/06/2000).</li> </ul>	
<p><b>RESIDUOS NO PELIGROSOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (BOE nº 85, de 09/04/2022)</li> <li>▪ Decreto 49/2009, de 24 de febrero de 2009, se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero y la ejecución de rellenos (BOPV nº 239, 19/12/1994).</li> <li>▪ Decisión de la Comisión 2014/955/UE, de 18 de diciembre de 2014, por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (DOUE nº L370/44, 30/12/2014).</li> <li>▪ Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado (BOE nº 171, de 19/06/2020).</li> <li>▪ Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero (BOE nº 187 de 08/07/2020)</li> <li>▪ ORDEN de 3 de marzo de 2021, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se prorroga la vigencia y se modifica la Orden de 4 de marzo de 2020, por la que se establecen medidas temporales de urgencia a ciertos gestores y productores de residuos no peligrosos de la Comunidad Autónoma del País Vasco como consecuencia del grave incidente ocurrido en el vertedero de residuos no peligrosos titularidad de Verter Recycling 2002, S.L. en el término municipal de Zaldibar (Bizkaia)</li> <li>▪ Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente del Ayuntamiento de Bilbao (10/06/2000)</li> </ul>	<p>Se dispone de declaración de residuos no peligrosos con fecha 22 de octubre de 2012.</p>
<p><b>RESIDUOS PELIGROSOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (BOE nº 85, de 09/04/2022)</li> <li>▪ R.D. 952/1997, de 20 de junio, que modifica el R.D. 833/1988 (BOE nº 160, 05/07/1997).</li> <li>▪ Decisión de la Comisión 2014/955/UE, de 18 de diciembre de 2014, por la que se modifica la</li> </ul>	<p>Se dispone de escrito de fecha 26 de junio de 2015 emitido por el departamento de Medio Ambiente, en que la sociedad pública IHOBE queda exenta de la obligación de inscribirse en el Registro de pequeños productores de residuos peligrosos.</p>

ÁREA AMBIENTAL	SITUACIÓN
<p>Decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (DOCE nº 370, 30/12/2014).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reglamento 1357/2014 de la comisión de 18 de diciembre de 2014, por el que se sustituye el anexo III de la Directiva 2008/98/CE del parlamento Europeo y del Consejo, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas. (DOUE nº 365, 19/12/2014).</li> <li>▪ Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado (BOE nº 171, de 19/06/2020).</li> <li>▪ Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero (BOE nº 187 de 08/07/2020)</li> <li>▪ Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente del Ayuntamiento de Bilbao (10/06/2000).</li> </ul>	
<p><b>RESIDUOS DE PILAS Y ACUMULADORES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos (BOE, nº 37, de 12/02/2008).</li> <li>▪ Real Decreto 943/2010, de 23/07/2010, Se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos. (BOE, nº 189, de 05/08/2010)</li> <li>▪ Real Decreto 710/2015, de 24 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos. (BOE nº 177 de 25/07/2015)</li> <li>▪ Real Decreto 27/2021, de 19 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, y el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. (BOE nº 17 de 20/01/2021)</li> <li>▪ Reglamento (UE) 2023/1542, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de julio de 2023, relativo a las pilas y baterías y sus residuos y por el que se modifican la Directiva 2008/98/CE y el Reglamento (UE) 2019/1020 y se deroga la Directiva 2006/66/CE (DOUE L 2023-81)</li> </ul>	<p>Las pilas son depositadas en los contenedores ubicados en el edificio Plaza Bizkaia y gestionados por el Gobierno Vasco</p>

ÁREA AMBIENTAL	SITUACIÓN
<p><b>RESIDUOS APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero de 2015, sobre residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (BOE nº 45, de 21/02/2015)</li> <li>▪ Orden PCM/810/2020, de 31 de agosto, por la que se modifican los Anexos III y IV del Real Decreto 219/2013, de 22 de marzo, sobre las restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos. (BOE nº 235, de 02/09/2020)</li> <li>▪ Real Decreto 27/2021, de 19 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, y el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónico. (BOE nº 17 de 20/01/2021)</li> </ul>	<p>Los aparatos electrónicos retirados y en funcionamiento son donados a entidades sociales sin ánimo de lucro.</p> <p>Aquellos aparatos electrónicos que no son reutilizables son depositados en un contenedor habilitado a tal efecto en el edificio Plaza Bizkaia y que son gestionados por el Gobierno Vasco.</p>
<p><b>TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y CAMBIO CLIMÁTICO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ley 1/2024, de 8 de febrero, de transición energética y cambio climático (BOPV nº 38, 21/02/2024)</li> </ul> <p><b>SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ LEY 4/2019, de 21 de febrero, de Sostenibilidad Energética de la Comunidad Autónoma Vasca (BOPV nº42, 28/02/2019).</li> <li>▪ Decreto 25/2019, de 26 de febrero, de certificación de la eficiencia energética de los edificios en la Comunidad Autónoma Vasca, su procedimiento de control y registro. (BOPV nº49, 11/03/2019).</li> <li>▪ Decreto 254/2020, de 10 de noviembre, sobre Sostenibilidad Energética de la Comunidad Autónoma Vasca (BOPV nº 229, 18/11/2020)</li> <li>▪ Resolución de 16 de diciembre de 2020, del Director de Energía, Minas y Administración Industrial, por la que se dictan criterios en relación con la rentabilidad económica de la instalación de sistemas de individualización de consumos y su comunicación a la Administración (BOPV nº 20, 28/01/2021).</li> <li>▪ Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía. (BOE nº38 de 13 de febrero de 2016). Y las modificaciones introducidas por RD 390/2021(sobre cualificación del personal que realiza la auditoría, modelos de comunicación, etc.</li> </ul>	<p>Requisitos de competencia para los responsables del Edificio Plaza Bizkaia (servicios Generales). Se ha informado que Servicios Generales forma parte de la Comisión de Sostenibilidad de Gobierno Vasco que está trabajando en la implantación de todos los requisitos en el ámbito de la Administración Pública.</p> <p>Se dispone de certificación de eficiencia energética del edificio con calificación de tipo C con validez hasta 2024.</p>

ÁREA AMBIENTAL	SITUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios (BOE nº 131, de 02/06/2021)</li> <li>▪ LEY 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi (BOPV nº 262, 31/12/2021)</li> <li>▪ Orden PCM/466/2022, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros, por el que se aprueba el plan de medidas de ahorro y eficiencia energética de la Administración General del Estado y las entidades del sector público institucional estatal (BOE n.º 125 26.05.22)</li> <li>▪ Real Decreto 376/2022, por el que se regulan los criterios de sostenibilidad y de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de los biocarburantes, biolíquidos y combustibles de biomasa, así como el sistema de garantías de origen de los gases renovables (BOE n.º 118 18-05-22)</li> <li>▪ Real Decreto-Ley 14, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural (BOE nº 184, de 02/08/2022)</li> </ul>	

*Tabla 33 Requisitos legales*

## 8.1 OTROS FACTORES DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE IHOBE

### 8.1.1 SEMANA EUROPEA DE LA PREVENCIÓN DE RESIDUOS

Durante el año 2024 IHOBE ha organizado la Semana Europea de la Prevención de Residuos, desarrollando diversas actividades de difusión y sensibilización dirigidas a distintos agentes.

Entre las acciones destacadas, se encuentra la organización de un evento conjunto con las entidades ubicadas en el edificio, tales como EVE, SPRI, URA, Basquetour y Osatek, durante el cual se impulsó una campaña de recogida de residuos en colaboración con una ONG de cooperación al desarrollo.

### 8.1.2 INTEGRACIÓN DE LA VARIABLE AMBIENTAL EN LAS POLÍTICAS DE COOPERACIÓN DEL GOBIERNO VASCO MEDIANTE LA ALIANZA CON ELANKIDETZA

Además, IHOBE mantiene un convenio de colaboración con la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (Elankidetza), orientado a fomentar la coherencia de las políticas públicas en materia de medio ambiente y cooperación, reforzando así su compromiso con la sostenibilidad global y la responsabilidad social.

En el marco de este Convenio Elankidetza, con la colaboración de lhobe, ha aprobado la financiación para el despliegue de un proyecto de gestión integral de residuos en la comuna de **Malicounda**, con un presupuesto total de **307.220,34 euros** y una duración de dos años, involucrando a diversas organizaciones y técnicos especializados.

Adicionalmente se ha realizado una jornada de intercambio técnico entre los equipos de Elankidetza e lhobe para capacitar al primero para la integración de la variable, y políticas ambientales, en las convocatorias de cooperación.

## 9 PRÓXIMA DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

El verificador ambiental acreditado por ENAC que valida esta declaración ambiental es AENOR Confía, S.A.U., con el código ES-V-0001.

La presente declaración ambiental corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 y se encuentra disponible en el apartado de Transparencia de la web de IHOBE ([www.ihobe.eus](http://www.ihobe.eus)).

La sociedad pública IHOBE se compromete a realizar una nueva declaración ambiental correspondiente al año 2025 en el próximo año 2026.

- Para cualquier consulta relativa al contenido de la presente declaración, pueden contactar con la sociedad pública IHOBE, dirigiéndose a la dirección de correo electrónico [emas@ihobe.eus](mailto:emas@ihobe.eus) o bien en el teléfono 944230743
- Persona de contacto: María García Flecha, Dirección Estrategia e Innovación

# AENOR

## DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

**AENOR CONFÍA, S.A.U.**, en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 74.90 "Otras actividades profesionales, científicas y técnicas ncop", 84.11 "Actividades generales de la Administración Pública" (Código NACE) declara:

haber verificado que toda la organización, según se indica en la declaración medioambiental actualizada de la organización **SOCIEDAD PUBLICA DE GESTION AMBIENTAL IHOBE, S.A.** en posesión del número de registro **ES-EU-000105**

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración medioambiental actualizada de la organización reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 23/12/2025

Revisado en Madrid, el 14/01/2026

Firma del verificador

**AENOR CONFÍA, S.A.U.**